

RESEÑAS

MONSALVO ANTÓN, José María, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, Madrid, Marcial Pons, 2019, 550 págs., ISBN: 978-84-16662-69-2.

En los últimos años, por influencia quizás del posmodernismo y por el escaso interés por la metodología y la teoría de la historia, la descripción y la narración parecen haberse adueñado de una parte de la historiografía, renunciando a intentar explicar el pasado. Este libro es todo lo contrario. Plantea como objetivo y contiene una muy sólida explicación del pasado medieval, de un aspecto nuclear del pasado medieval como es el gobierno de la monarquía.

Contamos con numerosos estudios sobre los reyes castellanos (o castellanos y leoneses). Muchos de ellos son representativos de la Historia Política tradicional, pero se han revitalizado también al hilo del éxito del género de la biografía histórica en los últimos años. Sin embargo, aunque sabemos bastante de los reyes, sabemos bastante menos del poder regio en Castilla. ¿Qué era ser rey? Más allá de la personalidad individual y política de unos y otros reyes, ¿en qué consistía el poder regio? ¿Qué poder tenían los reyes a lo largo del período medieval? Dicho en las palabras de Monsalvo: ¿cómo era la Monarquía?

Claro que hay estudios parciales sobre tal o cual aspecto del poder regio, de la monarquía, que no será necesario evocar aquí: fiscalidad, liderazgo mili-

tar, justicia... (Ladero, Nieto Soria, García Fitz, Sánchez-Arcilla...). Y también estudios que abarcan o pretenden abarcar todos o buena parte de esos aspectos en uno u otro momento de la Edad Media castellana (Estepa, Isla, el propio Monsalvo...); entre ellos destacaré la importantísima obra póstuma de Carlos Estepa que se publicará en dos libros, el primero de los cuáles, titulado *Los territorios del rey. Castilla. Siglos XII-XIII*, verá la luz muy pronto publicado por la editorial Marcial Pons.

Sin embargo, no hay ningún estudio general, que aborde de forma global y comprensiva todos los componentes del poder regio, de la monarquía, en todo el período pleno y bajomedieval, entre los siglos XI y XV. De manera que la amplitud cronológica, la perspectiva global y la voluntad explicativa hacen de este libro una obra excepcional. En un momento de especialización académica (quizás sobre-especialización), parece muy necesario el empeño de analizar un fenómeno histórico tan importante y en un marco cronológico tan amplio, y acometer el esfuerzo de reflexionar con rigor sobre elementos tan diversos como los que se estudian aquí. Es una empresa que José María Monsalvo ha resuelto con gran maestría.

El hilo argumental que sustenta el libro es la evolución desde una monarquía feudal a una monarquía centralizada. En realidad, el proceso de conformación del Estado a lo largo de la Edad Media. Términos y conceptos que tienen un largo recorrido historiográfico y que han dado lugar a debates y polémicas, pero que Monsalvo explica, utiliza y analiza de una forma plenamente convincente. Monsalvo explica también en la primera página de la introducción por qué el título «monarquía castellana» y no «castellana y leonesa» o «castellano-leonesa»; y el asunto no merecerá ni un minuto más de atención excepto para los polemistas inútiles.

En el análisis de ese proceso de evolución Monsalvo destaca tres grandes etapas. El planteamiento de las continuidades y las transformaciones es modélico en este libro, huyendo de cualquier simplificación, pero ofreciendo finalmente un relato que, como digo, contiene una explicación, no simplemente una exposición. Esas tres grandes etapas conforman las partes en que está dividido el libro: el período 1035-1252, que constituye «el apogeo de la monarquía feudal»; 1252-1369, que sería el momento de «despegue de la soberanía regia»; y 1369-1474, «el triunfo de la monarquía centralizada». Cada una de esas tres grandes partes del libro está, a su vez, dividida en otros tres capítulos con mucha coherencia entre ellos, de manera que es un libro bien organizado, sistemático y eso hace que resulte fácil seguir los argumentos del autor. Argumentos que giran en torno a, también, tres grandes líneas: a) la caracterización del poder del rey (la monarquía), sus componentes en cada momento: gobierno central, gobierno territorial, fiscalidad, realengo, administración de justicia, etc.; b) la relación

entre el poder regio y lo que podríamos llamar la «sociedad política», fundamentalmente la nobleza y las élites y oligarquías urbanas (en el propio proceso de formación y desarrollo de las ciudades y de los sistemas concejiles); y c) los componentes ideológicos, culturales y simbólicos de la monarquía en cada momento.

Las características de la monarquía son el resultado de la relación entre la «sociedad política» y el poder regio (su inserción en los mecanismos y aparatos del poder regio) y de lo que podríamos llamar la «superestructura» ideológica (utilizando una terminología antigua, pero no anticuada).

De esta forma, el lector encontrará un excelente análisis de aspectos, como se ha dicho, muy diversos; desde el ejército o la administración de justicia, por ejemplo, hasta la cancillería regia o la elaboración de las crónicas. Aspectos que se exponen en cada una de las etapas (y partes) en que se divide el libro, pero que, siendo tan sistemático, el lector puede abordar también de forma cronológica. Quien lo desee, puede leer un magnífico estudio de la fiscalidad y los recursos económicos de la monarquía entre los siglos XI-XV, simplemente acudiendo a los capítulos y apartados sobre ellos perfectamente identificados en el índice. O la cultura política, o el derecho, o tantos otros de los contenidos desarrollados a lo largo del texto.

En el libro se estudia el amplio período entre 1035 y 1474 y en ese marco temporal la primera etapa corresponde a los siglos XI, XII y la primera mitad del XIII, entre 1035 y 1252, desde el reinado de Fernando I hasta el de Fernando III. Es, como hemos dicho, el período de apogeo de la «monarquía feudal» que se caracteriza porque el rey

y los nobles se reparten el poder, aunque no era un reparto equivalente (p. 22); en esta época el poder del rey era limitado, muy dependiente de sus dominios directos, del realengo, y por lo tanto, similar en cuanto a sus características y composición al de los demás señores; «un poder del rey muy poco ligado al derecho y la política y mucho aún a bienes materiales» (p. 42). Monsalvo estudia con detalle sus características y la relación entre el rey y la aristocracia feudal en el capítulo 1, donde se analizan la curia regia, el realengo, los dominios señoriales, las tenencias, la fiscalidad («fiscalidad dominial») o la diversidad jurídica. Pero a lo largo de ese período se producen también cambios y transformaciones que vienen determinados por la tendencia a la elevación del poder regio por encima de los poderes señoriales, dotándose de nuevos instrumentos y recursos políticos. Esa tendencia, que se estudia en el capítulo 2, es consecuencia de «tres grandes especificidades que actuaron como fuerzas motrices del poder regio y que lo impulsaban hacia arriba» (p. 73), son: la superioridad del rey frente al resto de poderes (ideológica, militar, feudal), el enorme patrimonio (los dominios regios, el realengo) y la autonomía política. A partir de ellas, la elevación del poder regio se concretó fundamentalmente en nuevos instrumentos de gobierno territorial a partir de las merindades y los sistemas concejiles, y en la implantación de nuevos tributos que afectaron ya a todos los pecheros del reino, no solo a los vasallos de realengo sino también a los vasallos de otros señores. Además, en este capítulo se estudian igualmente la composición del ejército y los cambios en la curia regia que derivarán en las prime-

ras Cortes. Y en el capítulo 3, que cierra la primera parte, se analiza lo que el autor llama «idearios de superioridad de la realeza»: la guerra y la cruzada; los símbolos, imágenes, ritos y ceremonias; la cronística; etc.

La tendencia a la elevación del poder regio alcanza un pleno desarrollo en el período siguiente, 1252-1369, cuyo análisis da contenido a la segunda parte del libro. Es, en realidad, un período de transición entre la «monarquía feudal» del período anterior y la «monarquía centralizada», que veremos desenvolverse plenamente en la Baja Edad Media. Ahora, entre mediados del siglo XIII y mediados del siglo XIV, entre los reinados de Alfonso X y de Pedro I, el poder regio se construye por encima de los otros poderes del reino, gracias a toda una serie de reformas jurídicas, institucionales y administrativas (p. 153). Pero a lo largo de esos algo más de cien años no se asiste a un proceso lineal, desarrollado de forma consistente y homogénea en los sucesivos reinados; por el contrario, es un proceso con altibajos determinados por la posición (frecuentemente, oposición) de los otros poderes del reino, fundamentalmente de la nobleza y los concejos. Y en ese proceso que no es lineal destacan sobre todo las políticas de dos reyes, Alfonso X (1252-1284) y Alfonso XI (1312-1350). Las políticas llevadas a cabo por los monarcas de ese período se estudian en el amplio capítulo 4 en el que se repasan los cambios administrativos, jurídicos e institucionales que hemos mencionado: en las Cortes, en la fiscalidad, en el derecho, en el gobierno central y territorial, etc. (incluyendo un apartado que Monsalvo ha llamado «el nacimiento de la política económica en el siglo XIII»). Y, como no podría ser de

otra manera, a lo largo de las casi cien páginas de ese capítulo se da oportuna cuenta de la figura política que supuso Alfonso X. Pero esas políticas regias tuvieron que implementarse en una relación compleja y a menudo conflictiva con los otros poderes; es lo que Monsalvo ha denominado «rozamiento del poder regio con las fuerzas del reino», la nobleza y los concejos, que da contenido al capítulo 5, donde se estudian las rebeliones nobiliarias desde 1270 y la relación rey-concejos, incluyendo, claro, el desarrollo de las Cortes y las hermandades. Y también esta segunda parte se cierra con un capítulo (capítulo 6) dedicado a analizar la plasmación de la superioridad regia en los elementos simbólicos, ideológicos y culturales. Desde los referentes intelectuales que dan soporte a la superioridad del poder del rey, hasta, por ejemplo, los espacios de la memoria regia, pasando, claro, por los relatos cronísticos, entre otros aspectos.

Esa transición dará lugar finalmente a la «monarquía centralizada», que se desenvuelve plenamente en el tercer período de 1369 a 1474, la época Trastámara, que conforma la tercera parte del libro. Un contenido muy importante de esa «monarquía centralizada», pero no el único, es la centralización administrativa, el desarrollo de las instituciones del gobierno central, instituciones propiamente de gobierno («ejecutivas» diríamos hoy) y de justicia, el Consejo Real, la Audiencia, la Cancillería; cambios también en el gobierno local y en la administración territorial que permitieron que el poder del rey, a diferencia de los momentos anteriores, llegara a todo el reino de una forma mucho más eficaz; e igualmente desarrollos muy importantes en la fiscalidad, ordinaria y extraor-

dinaria, que dotaron a la monarquía castellana de una gran autonomía política. Todo ello se estudia en el capítulo 7. Pero la monarquía centralizada se desenvuelve integrando también a las fuerzas políticas (los «estamentos políticos»), tal y como se muestra en el capítulo 8. La centralización política integrará a la nobleza, especialmente a la alta nobleza, que podrá renovar sustancialmente su poder mediante el acceso a nuevos señoríos, ahora mucho más compactos, procedentes de las villas realengas, y mediante una importantísima participación en las rentas cuyo origen era la fiscalidad regia, la «renta feudal centralizada» («al final, los nobles consiguieron lo que necesitaban: apropiarse de las villas y vivir del Estado», p. 386). También los grupos dominantes de las ciudades, las oligarquías urbanas, se integrarán en los nuevos mecanismos de poder y económicos de la «monarquía centralizada». En ese período en la Península y en otras zonas de Europa se desarrollaron dos doctrinas políticas contrapuestas: «autoritarismo», que permitiría el pleno desarrollo del poder regio, y «contractualismo», que implicaría alguna forma de pacto entre el rey y el reino (los poderosos del reino, en realidad). Frente a la interpretación un tanto simplista de que los Trastámara castellanos habrían desarrollado su política en el contexto de la primera de esas doctrinas y resultando victoriosos en una pugna secular nobleza *versus* monarquía, Monsalvo muestra que, más allá de las doctrinas, en la acción política concreta, ambos, monarquía y nobleza, se sirvieron de las dos doctrinas políticas en función de sus intereses en cada circunstancia. Los elementos doctrinales, ideológicos y simbólicos se estudian

también, como en las otras partes del libro, en el capítulo 9.

Monsalvo termina su estudio con el acceso al trono de Isabel I en 1474 y el inicio del reinado de los Reyes Católicos. ¿Había terminado el proceso de centralización monárquica ya en ese momento? O, siguiendo un debate que tiene una larguísima tradición historiográfica, ¿cabe hablar ya entonces de Estado moderno? Monsalvo reflexiona sobre ello en un interesantísimo epílogo en el que el lector encontrará respuestas a esas y otras preguntas.

Este no es un libro de divulgación, es una síntesis histórica en su máxima

expresión. Será un libro útil para los estudiantes, pero también para los especialistas. Habrá aspectos que se puedan discutir, pero será muy difícil ofrecer una explicación global alternativa a la que se contiene en este libro.

En la obra abundan las referencias a otras monarquías europeas y se ponen las bases para un estudio comparativo con las otras monarquías medievales peninsulares. Un estudio pendiente, pero que ahora cuenta con un muy sólido punto de referencia.

Un libro como el que reseño constituía hasta ahora una obra necesaria; desde ahora será un libro imprescindible.

Ignacio Álvarez Borge
Universidad de La Rioja
ignacio.alvarez@unirioja.es

SALES FAVÀ, Lluís, *La jurisdicció a Sabadell a la baixa edat mitjana. Edició i estudi d'un llibre de la cort del batlle (1401-1404)*, Girona, Associació d'Història Rural/Universitat de Girona/Documenta Universitaria, 2019, Biblioteca d'Història Rural, Col·lecció Documents 8, 192 pàgs. + apèndice documental en format electrònic, ISBN: 978-84-9984-475-6.

En la Corona de Aragón, la creciente complejidad de la vida urbana y los avances en la producción de documentos, dio lugar a una gran cantidad de ellos, sobre todo en papel, que han llegado hasta nosotros, en buena parte también por los avances que se produjeron en su conservación. Los protocolos notariales —en Cataluña se conservan algunos centenares ya del siglo XIII—, o la introducción de los registros en la Cancillería real, a mediados del mismo siglo, fue seguida, al menos desde su último tercio, por una creciente variedad y cantidad de documentación gene-

rada por muy diversas instancias: organismos municipales —los *Consells*— o sus funcionarios, reales o señoriales, como los *batlles* y *veguers* en los reinos de Valencia y Mallorca y en el principado de Cataluña, o los merinos o sobrejunteros en el reino de Aragón, o los *mostassafs* (almotacenes). En relación con los oficiales aragoneses, véase, por ejemplo, la reciente edición de Oksana Zadorozhna sobre *Los libros de cuentas del merinado de Zaragoza, siglo XIV*, o los estudios de Mario Lafuente Gómez, Esteban Sarasa Sánchez y Oksana Zadorozhna (Zaragoza,

Institución Fernando el Católico, 2019). La documentación producida por todas estas administraciones o sus oficiales es enorme y variada en sus formas y funciones, tanto más en los casos de municipios de gran tamaño. La conservación, aun ocasional en el siglo XIII, se hace más presente con el paso del tiempo y es ya de gran dimensión en el siglo XV, si bien nos faltan los correspondientes registros completos.

Contamos con fuentes publicadas y también estudios, debidamente citados por el autor a pesar de alguna omisión importante. En cualquier caso, la cantidad de publicaciones no es suficiente (teniendo en cuenta la complejidad y extensión del tema) como para poder hacer análisis comparativos, incluso en el interior de un mismo territorio de la Corona de Aragón. Como apunta y lamenta el autor, el estudio de este tipo de fuentes (y en especial las emitidas por las cortes jurisdiccionales locales, que son las de su interés principal) está muy lejos de ser satisfactorio. Esta falta de bibliografía sitúa el presente estudio en un cierto erial que lo hace más valioso. La actual ciudad de Sabadell en el período bajomedieval poco más que un pueblo de medianas dimensiones; había pasado de la jurisdicción nobiliaria a la real y, ya en el contexto del estudio, a la de Barcelona. Y desde luego tampoco abundan los trabajos centrados en los municipios y dominios (a veces con el estatuto de calles) de la ciudad de Barcelona.

En el primer capítulo el autor hace una presentación de la tipología de las fuentes de su estudio, y también de los problemas y dificultades para localizar este tipo de documentación debido a la precariedad de los catálogos, siendo decisivas como son este tipo de fuentes

para estudios económicos, jurídicos y administrativos (pp. 15-32). Después pasa a describir las cortes de los *batlles*, sus libros y específicamente el que es objeto de estudio (pp. 33-45). A continuación reseña las distintas tipologías de los procedimientos contenciosos, tanto inquisitivos como no testimoniales (pp. 45-73), la jurisdicción graciosa (pp. 73-79), las acciones relativas al gobierno y la administración de la comunidad (pp. 80-90), la correspondencia y, en general, las tareas de los escribanos (pp. 91-101).

El segundo capítulo analiza con más detalle las diferentes formas de jurisdicción (pp. 103-117), sus oficiales (pp. 117-132) y su relación con el gobierno municipal de Barcelona (pp. 132-149). Concluye el volumen con un apéndice en el que se ofrece una muestra de las diferentes formas documentales presentes en el libro de la corte (pp. 151-165) y en la bibliografía (pp. 167-188).

Al margen de los méritos del trabajo, de su interés para los estudiosos de historia urbana y de la administración de la justicia, sobre los cuales no me extenderé, aunque sí haré algún apunte al final, quisiera ahora destacar algunas cuestiones que me parecen más problemáticas y que, desde mi punto de vista, necesitarían algo más de profundización o precisión. En la p. 57 el autor habla del hecho de que en el caso de los procedimientos contenciosos de cierta complejidad ya no era suficiente el *batlle*, sino que se recurría a los jueces, definidos como «figures itinerants que solien posar-se al servei de diferents corts jurisdiccionals», y añade que estos procedimientos «eren conduïts oralment, sense suport escrit», hecho que dificulta su comprensión. Me parece que se tienen que puntualizar estas afir-

maciones. En primer lugar, aunque faltan estudios específicos sobre los jueces, en esta época no pueden ser definidos sin más como figuras itinerantes al igual que ocurría en la Alta Edad Media. Ya son cargos regulados por la monarquía y a menudo es el mismo soberano quien decide encargar una causa a uno u otro juez, aunque en este caso se puede pensar en un número reducido de ellos nombrados por el *Consell de Cent* de Barcelona. En segundo lugar, el hecho de que en el libro de corte no encontremos testimonio escrito de las investigaciones o de los diferentes procedimientos de análisis de las pruebas, no quiere decir que estas fuesen totalmente orales, sino que su inclusión no era competente en este tipo de registros. Normalmente se procedía al interrogatorio de los testigos, debidamente registrados en cuadernillos, se presentaban pruebas documentales y otros elementos útiles y pertinentes para la causa, y todo esto se reunía en legajos debidamente ligados, para que no se pudieran sustraer o manipular las pruebas antes de su presentación delante del juez (y eventualmente eran enviados al monarca en caso de recurso). Este tipo de documentación se conserva en casos muy excepcionales y nunca, hasta donde llega mi conocimiento, en su integridad, aunque tengamos pruebas de su procedimiento. Asimismo habla el autor del eventual recurso a prohombres de la comunidad. Esta situación, también por estudiar desde una perspectiva global, correspondería a lo que se suele llamar «juicio de prohombres», una forma de administración de la justicia muy extendida en esas fechas. Estos juicios, inicialmente registrados en los libros de acuerdos municipales, acabaron por tener sus

libros específicos allá donde se conservan. No ocurre lo mismo con otras prácticas como las *fermas de dret* (p. 60) que habían de producir documentación eventualmente guardada en el archivo de la villa, pero no transcrita en registros aparte (que no son documentados ni en Sabadell ni, por lo que sé, en municipios más grandes como la misma Barcelona). Con todo, es preciso añadir, y ello disculpa en parte algunas de las imprecisiones detectadas, que estas prácticas judiciales, sus protagonistas y formas están por lo general aun poco estudiadas.

Un aspecto que no queda claro en la exposición es el funcionamiento de la elección de los consejeros y jurados de la villa, con la eventual presencia de libros de consejos, u otros títulos con los que conocemos este tipo de manuales (pp. 89-90). Tal vez esta omisión se deba a la falta de documentación conservada en el caso de Sabadell. Aun así, los diferentes mecanismos y sus evoluciones están bien estudiados al menos en el caso de ciudades más grandes, como Barcelona (Carme Batlle Gallart *et al.*, *El Llibre del Consell de la ciutat de Barcelona. Segle XIV: les eleccions municipals*, CSIC-IMF, 2007) y Tarragona (Eduard Juncosa Bonet, *Estructura y dinámicas de poder en el señorío de Tarragona. Creación y evolución de un dominio compartido (ca. 1118-1462)*, CSIC-IMF, 2015), por poner solo dos ejemplos. Sin embargo, al menos se debería haber planteado la cuestión, especialmente significativa cuando el objeto de estudio es un pequeño municipio con un elevado nivel de patrimonialización de cargos y oficios públicos.

Finalmente, hay casos por los cuales la falta de comparación con otros contextos impide percibir el exacto funcio-

namiento de la institución como cuando se recuerda que las cartas, expedidas y recibidas, son copiadas en libros específicos y también en los protocolos notariales (p. 91). Lo mismo se puede decir con respecto a la constatación de la evidente patrimonialización de cargos, como el del *batlle*, o el de la escribanía pública (que normalmente dependen de la nominación por parte del señor), situación que merecería cierto análisis comparativo para poder comprender si nos encontramos ante un caso excepcional o si era práctica común en contextos jurisdiccionales parecidos (pp. 117-132).

Entre las muchas aportaciones, tanto generales como específicas, me parece interesante destacar el argumento que se tiende a subrayar (al menos en el caso de Sabadell, pero desde mi punto de vista también en otros muchos), de la conexión entre los mercaderes, en espe-

cial los de cereales, y las causas judiciales que conducían a la *empara* de parte o de la totalidad de la producción en caso de insolvencia (pp. 67-70). Que los mercaderes puedan beneficiarse de la puesta en el mercado de excedentes agrícolas, aunque de forzosa procedencia, me parece evidente, pero vincularlos directamente con el sistema judicial, casi como causantes, así como a veces ha presupuesto la bibliografía, me parece exagerado.

En síntesis, creo que el estudio representa un buen punto de partida para intentar comprender mejor el funcionamiento de las instituciones urbanas y de sus mecanismos jurisdiccionales en pequeños centros, a pesar de ciertas imprecisiones —que ulteriores análisis comparativos pueden ayudar a esclarecer— y del limitado período temporal en el que se centra el trabajo.

Stefano M. Cingolani
Universitat de Barcelona
smcingolani@yahoo.com

MONSALVO ANTÓN, José María (dir.), *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la península Ibérica*, Salamanca, Aquilafuente-Ediciones/Universidad de Salamanca, 2019, 294 págs., ISBN: 978-84-1311-038-7.

Es habitual hoy día el que los resultados de un encuentro científico, apoyado por un proyecto de investigación y reuniendo a investigadores de diversos ámbitos, fructifique en la edición de un libro. Sin duda, puede ser una de las facetas de la investigación menos valorada a la hora de que las instituciones académicas enjuicien el trabajo de los profesores e investigadores, sin

embargo, es donde se suelen reunir algunos de los trabajos más interesantes y, sobre todo, donde dado el contexto más amplio que presentan esos trabajos, se obtienen resultados más completos. Este es el caso del libro que aquí tratamos, dirigido por el profesor Monsalvo Antón en Salamanca.

Procede, en sí, de la celebración de un coloquio internacional que tuvo lugar

en Salamanca en el otoño de 2017, bajo los auspicios del proyecto de investigación «Ciudad y nobleza en la Castilla de la Baja Edad Media: la (re) construcción de un marco de relaciones competitivo», que luego ha tenido continuidad en otros proyectos que siguen y profundizan en la misma línea. Eso quiere decir que tenemos ante nosotros un conjunto de trabajos diverso, pero centrados todos en la misma materia, que nos ofrece puntos de vista variados y, sobre todo, distintos ámbitos de estudio. Se aborda en concreto el ámbito de la Corona de Castilla, la de Aragón y el reino de Portugal. Obviamente se pueden achacar algunas pegas que tienen que ver con el propio formato del coloquio: pueden no contar con todos los especialistas del tema o ámbito concreto (y en el elenco tal vez podríamos añadir una o dos personas que posiblemente también tendrían algo que decir), pero eso obviamente es ajeno tanto al seminario (en muchas ocasiones) como, desde luego, al propio libro en sí. Y lo que es más importante, no le resta interés.

Así, en la obra se ofrecen las diez ponencias que compusieron el seminario en el mismo orden en que se impartieron, salvo la presentación del proyecto HILAME que sí tuvo lugar en el coloquio.

De esta forma, se realiza un repaso a los diversos niveles de la nobleza urbana, su presencia institucional, la influencia en los territorios dependientes de la ciudad, las rivalidades y luchas entre ellos, cómo componían sus discursos políticos (para legitimar sus posiciones y su poder)... Todo ello en diversos ámbitos, como se ha comentado. Prima Castilla, sin duda, y especialmente su núcleo de la meseta norte (aunque no dejan de atenderse otros ámbitos de la Corona, como

la meseta sur o el señorío de Vizcaya); pero nos encontramos también con un ejemplo portugués y otro valenciano, que nos permiten analizar cómo en ocasiones los recursos, actos e intereses de los grupos nobiliarios en el ámbito urbano eran semejantes más allá de las fronteras.

Nos encontramos así con tres aportaciones sobre el ámbito burgalés, las de Yolanda Guerrero Navarrete, Javier Sebastián Moreno y Alicia Inés Montero Málaga, tres investigadores que han trabajado profusamente sobre el ámbito indicado. La primera de ellas aborda la doble acción e interacción de los grandes linajes y la monarquía en el Burgos de los últimos Trastámara (desde Juan II a Isabel I). Una interacción que llega a sus mayores niveles con la reina Católica. Para ello utiliza las ricas fuentes de los libros de actas municipales que, en la ciudad del Arlanzón, tienen una especial importancia por su riqueza. A la nobleza menor dedica su estudio Alicia Inés Montero, que, por medio del *Libro de los caballeros de la cofradía de Santiago*, analiza cómo se habían ennoblecido, así como sus fuentes de riqueza, la capacidad de intervención en la ciudad, las redes clientelares que entablan... El ámbito territorial de la cabeza de Castilla es atendido por Javier Sebastián, en este caso desde el punto de vista de su relación y sujeción (aunque fuese protocolaria) con la ciudad de Burgos, estimando que, hasta la creación de la Hermandad General, Burgos actuó como una auténtica capital regional.

Aún en la meseta norte, pero tratando el espacio sur de la cuenca del Duero, Monsalvo Antón analiza también cómo los linajes urbanos controlaban las villas y ciudades de ese

territorio, utilizando tanto los lazos entre linajes y familias como recursos institucionales para intervenir en el gobierno de las ciudades. Un análisis amplio, con una notable base bibliográfica, que nos permite una visión más general y menos puntual, pero que no por ello rompe con la línea de análisis, y que, de hecho, nos permite, como decíamos más arriba, apreciar puntos de vista distintos y más amplios.

Al sur del Sistema Central se centra el trabajo de Sánchez Benito que introduce, además, el concepto y temática de la violencia en el trabajo. Así, analiza cómo la violencia estuvo presente en los ámbitos urbanos (y en las tierras que de esas ciudades dependía). Porque, como en el caso de Monsalvo, Sánchez Benito nos ofrece una visión más amplia, dado que los intereses de las élites no estaban solo en las ciudades, sino también en las amplias tierras que se dominaban desde ellas.

Jara Fuente retoma el análisis a tres bandas sobre la nobleza, la ciudad y la monarquía. En su caso en un momento cronológico concreto, entre los últimos años de Enrique IV y los primeros de Isabel I, y especialmente en el ámbito conquense, que tan bien conoce. Aquí la violencia se presenta de nuevo como un elemento fundamental, lo que parece lógico dado el ámbito cronológico, que fue utilizado por los linajes para ampliar sus dominios a costa de la ciudad y su territorio. De nuevo Isabel aparece como un hito en el camino, un cambio en la tendencia, siendo capaz de imponerse de nuevo a la nobleza y restaurar el orden.

El trabajo de Corral Sánchez se centra en una fuente concreta, esta vez la crónica de Juan II, para abordar el reto de ver las relaciones entre ciudades y nobles reflejadas en ella. Se ha dicho que es notable el intento, el mismo Monsalvo

lo hace en su introducción, y es cierto dado que una crónica regia sin duda no tiene las cuestiones urbanas entre sus principales objetivos. Y sin embargo la autora lo consigue con notable éxito, presentado una visión amplia de las muy diversas ciudades en las que tales cuestiones se mencionan por todo el reino castellano. Podría ponerse alguna pega a haber escogido la obra compilada por Galíndez, dado que añade un filtro más a la información; sin embargo, el trabajo de análisis lo compensa.

El dúo de investigadores compuesto por Díaz de Durana y Dacosta, que tanto y tan bien ha trabajado en los últimos años, aborda en esta ocasión de nuevo un conflicto nobleza-concejos, pero aportando el matiz especial del señorío de Vizcaya. En este caso los linajes de la tierra (con las luchas banderizas como poso) frente a las clases urbanas, en un amplio marco cronológico y con un análisis renovado en el que el conflicto, de nuevo adquiere un papel fundamental.

El trabajo de Rafel Narbona nos permite abordar un ámbito completamente distinto cronológica y geográficamente, ya fuera de la Corona de Castilla: el caso de Valencia a finales del siglo XIV. En este caso se continúa en la línea de análisis de la violencia. En concreto, por medio del análisis de un caso magníficamente documentado y analizado, se muestra cómo las rivalidades en las familias y las facciones populares de Valencia llevaban a esa violencia y a la posterior represión y justicia. Sin duda un ámbito distinto y grupos sociales diversos, pero respuestas en ocasiones semejantes.

Por último, el estudio de Adelaide Millán da Costa se centra en el ámbito portugués del periodo bajomedieval. En

concreto, nos presenta la situación de las ciudades señoriales en el marco de las Cortes. En esta institución lusa la diferencia entre ámbitos regios y señoriales era importante, y aquí la autora intenta romper algún tópico existente analizando las ciudades de la casa de Braganza en el específico momento de las Cortes de Lisboa de 1498.

Así, como hemos visto, se realiza un amplio repaso a un mismo horizonte, el urbano, pero en espacios distintos y a lo largo del periodo bajomedieval, ofreciéndose un amplio cuadro que nos permite conocer mejor las relaciones de las élites y los grupos sociales en las ciudades y su entorno. Por medio de los distintos trabajos podemos apreciar diversos elementos que se repiten, pese a las diferencias geográficas e, incluso, sociales. Por un lado, la violencia como generadora y, a su vez, intento de solución de problemas y conflictos. Los momentos conflictivos eran aprovechados por los distintos grupos sociales para imponerse, al tiempo que era un medio del que se valían para hacer prevalecer su opinión o buscar su propio beneficio. Y en el fondo, era indistinto el origen social de esos grupos: ya fuesen antigua o nueva nobleza, fuesen sectores artesanales o comerciales, tenían intereses semejantes y ejecutaban respuestas parecidas. Al tiempo, vemos cómo esas élites urbanas tenían intereses que iban más allá de su propia ciudad, extendiéndose por los territorios colindantes, al tiempo que afirmaban su presencia en instituciones de mayor rango: hermandades, Cortes... De esta forma, se consigue, a nuestro modo de ver, el objetivo de la obra: pre-

sentar cómo las élites en el ámbito urbano, y desde él, tejían sus redes y actuaciones para obtener réditos políticos y materiales.

Sin duda es digno de valorar la inclusión de ámbitos distintos a los del proyecto de referencia, algo que es habitual en seminarios franceses y que últimamente se hace también bastante en el ámbito peninsular. Son actitudes que sin duda enriquecen aún más estos seminarios dado que el debate que se puede producir es mucho más amplio, al poderse comparar casos diversos, espacios distintos y cronologías variadas. Con ello se contribuye a una labor que, en la vorágine de la investigación, muchas veces se obvia: la necesidad de intentar posteriormente visiones más amplias que nos permitan apreciar mejor cómo evolucionaban las sociedades en el periodo bajomedieval. Y especialmente en el ámbito peninsular, donde la cercanía en ocasiones presentaba situaciones semejantes en que las diferencias de cada territorio hacían que se diesen respuestas parecidas, pero no idénticas. Se marca así la cercanía, y lejanía a la vez, así como la diversidad dentro de las características comunes de los territorios peninsulares.

Es obvio que podrían haberse añadido más ámbitos, más puntos de vista, más cronologías; pero no cabe duda de que, con este trabajo, se ofrece a los investigadores interesados en el periodo bajomedieval, y más en concreto en los del ámbito urbano y nobiliario, un elenco de trabajos que enriquecen aún más lo que conocemos, y que plantea nuevas preguntas a responder en el futuro.

Óscar Villarroel González
Universidad Complutense. Madrid
ovillarroel@ghis.ucm.es

FEROS, Antonio, *Antes de España. Nación y raza en el mundo hispánico, 1450-1820*, Madrid, Marcial Pons, 2019, 428 págs., ISBN: 978-84-16662-88-3.

El título original del libro del profesor Feros (2017) subraya mejor que el español la idea de «*evolution*» y la importancia de los debates («*speaking of*») acerca de «*Race and Nation*» (en este orden, y no en el inverso de la traducción). Se trata de un ambicioso ensayo de revisión sobre dos cuestiones que el autor reconoce entre las más complejas de la historiografía, enriquecidas y complicadas por la osadía de adoptar una doble perspectiva. Porque no se limita a estudiar los argumentos y la evolución de las posiciones intelectuales sobre raza y nación en el mundo hispánico, sino que también aborda las correspondientes decisiones y acontecimientos políticos. Arranca cuando la unión política y la expansión imperial bajo los Reyes Católicos exigieron repensar la estructura del poder y de la convivencia con grupos étnico-religiosos antiguos (judíos y musulmanes) y nuevos (indios y africanos). Aborda los principales hechos y debates sobre la «nación» y la «raza» españolas durante los siglos XVI-XVII (caps. 1-4) y sus cambios durante el XVIII (caps. 5-6). Y esto le permite comprender las polémicas con que la Constitución de Cádiz (1812) repensó y rehízo un estado «nacional», en el que los «españoles» se definieron de otra manera (cap. 7).

Abordar «raza y nación» a la vez, desde las perspectivas cultural y política, durante más de tres siglos, y abarcar la España peninsular y las Indias españolas resulta tan sugestivo como frustrante. Sobre todo cuando, como Antonio Feros sabe, ambos conceptos son complejos y cambiantes. El primero

fue utilizado como sinónimo de «linaje» y «casta», aunque al final adquirió connotaciones «racialistas» modernas. Pero nunca define con claridad el segundo, ni se plantea su transformación, por lo que maneja con excesiva laxitud una mezcla de elementos objetivos (el derecho) y subjetivos (identidad, conciencia) que confunden al lector sobre qué sea «nación».

Como todo ensayo de síntesis, el tono y las proporciones se ajustan al público al que se dirige. Los lectores españoles consideraremos superfluos, simplistas o, incluso, anticuados o desenfocados varios de los planteamientos del autor, como el de la «nación» política. La unión de coronas, las tensiones del XVII, la Guerra de Sucesión o de la Independencia se presentan con un excepcionalismo y un dramatismo superados. Aunque, quizás, el universitario norteamericano tolere mejor ciertas simplificaciones y exotismos que todavía hacen reconocible la Historia de España en un mundo social y cultural acuciado por preocupaciones vitales muy diferentes. Feros conoce en profundidad la gramática básica de la «raza y nación» en la cultura y la política europeas de la Edad Moderna. Y se agradecen las aclaraciones que brinda cuando introduce elementos de comparación: de la Monarquía de España con la británica, o de sus respectivos esclavismos. Nos brinda una revisión multifacética del tema en sus vertientes peninsular y americana, e incluso hace incursiones sobre temas adyacentes como el de las mujeres. Con enorme generosidad, plantea cuestiones que es

consciente que no puede desarrollar, y nos acerca un amplio elenco bibliográfico muy útil en cuanto a la reciente producción norteamericana sobre cuestiones raciales.

Comienza por presentar la historia «de las Españas (s. XVI-XVII), en plural en lugar de en singular» (p. 26), que es algo que nadie discute en esta orilla del Atlántico desde hace muchos años. El público norteamericano puede quedar satisfecho con la mención (siempre confusa) a una diversidad de «reinos», «provincias» o «regiones», pero el español cuenta con las sólidas aportaciones de la historia político-institucional clásica y la más revisionista (M. Artola, J. J. Ruiz Ibáñez), de la historia de la cultura política o de la historiografía (X. Gil, R. García Cárcel). Varias de las líneas argumentales que se reiteran son más que discutibles: no es posible subrayar como antes la tensión centro-periferia sin considerar también otras dinámicas multipolares; o proponer como eje la oposición nacional Castilla-Cataluña; o acentuar la imposición por la fuerza soslayando la importancia de la negociación y la atracción; o no reconocer el papel central de la sociedad, desde abajo y desde las periferias, en la reformulación de la nación en el siglo XVIII.

Los debates sobre castas y linajes «españoles» nunca fueron relevantes porque predominó el consenso sobre la existencia de un *populus hispanorum* indiferenciable (p.73). Feros selecciona de forma asistemática los autores y los argumentos, que apenas varían en tres siglos y arrancan del libro del Génesis y de la sabiduría de los clásicos: Dios creó a todos los hombres (y mujeres) iguales y semejantes a Él, y sólo condicionantes externos han modificado sus caracterís-

ticas (físicas y morales) al dispersarse por el mundo. Los españoles se consideraban, unánimes, del linaje de Túbal, aunque discutieran, secundariamente, sobre el grado de pureza heredado, o sobre la mezcla de otras sangres de inmigrantes posteriores y lo que éstas hubieran aportado. Lo relevante es el linaje, la sangre heredada, que se combina con un determinismo naturalista espontáneo: si el clima, las aguas y los alimentos modificaban las características de los animales, ¿por qué no las de los hombres? De ahí que, compartiendo ambos argumentos, pudieran preferir uno u otro cuando sus debates cursaron como luchas de poder, algo que Feros no destaca. Los peninsulares tachaban de «criollos» a los americanos por vivir en otro ecosistema, y los «nativos americanos» se enorgullecían de ser españoles por su linaje. Los debates se enriquecieron conforme creció el mestizaje y la confusión en la península (judíos y moros) y en América (indios y africanos).

Los judíos y los musulmanes, y sus conversos, ¿eran «españoles» o podrían serlo alguna vez? Convendría subrayar que, en la península, se alcanzó una casi total unanimidad, porque discursos y debates convergieron. Sólo a finales del XVIII llegaron los primeros lamentos por las expulsiones o se reivindicó las aportaciones judía y musulmana. Las páginas más descriptivas ayudan al lector ajeno a la tradición historiográfica española, y la síntesis que hace Feros de las actitudes de judeoconversos y de moriscos, y de su evolución, resulta esclarecedora. Los primeros se empeñaron en pasar desapercibidos y, a la larga, consiguieron diluir su nación y «españolizarse»; los segundos se obsesaron en mantener su identidad étnica y

en considerarse, incluso, españoles antiguos, lo que no evitó su expulsión. En cualquier caso, con las dificultades que ya conocíamos, el autor concluye que acabó por formarse «una nación española con los rasgos característicos del pueblo español» (p. 100), lo que fue imposible en Indias.

La pregunta equivalente (¿los indios o los africanos eran «españoles» o podrían serlo alguna vez?) tuvo una respuesta tajante al otro lado del Atlántico: no y nunca. En la península todos eran «españoles», pero en las Indias había «repúblicas» diferenciadas por ley y realidades sociales muy diferentes que no hicieron sino complicarse. Los españoles, los indios y los africanos esclavos o libres, dieron vida a un cuarto grupo de mestizos. Feros pretende subrayar la evolución en el tiempo de los debates sobre tales «castas» y una paulatina «racialización» de las mismas ya desde finales del siglo XVII. Y, por encima de todo, como reitera en la conclusión, trata de demostrar la falsedad de ciertos mitos universalistas de los españoles en América, como si no hubieran compartidos los prejuicios raciales que otros europeos en ultramar, o que las expulsiones de judíos y musulmanes y los estatutos de limpieza de sangre, en la península, hubieran tenido un componente religioso-político y no esencialmente racial. Las mezclas, subraya el autor, no fueron queridas ni tampoco una política mantenida, aunque tampoco prohibida, sino resultado de «la explotación de los súbditos coloniales y de su sometimiento» (p. 299).

En la exposición de los hechos americanos (s. XVI-XVII) aporta una síntesis generosa en sugerencias y en la antología de los argumentos debatidos sobre indios y africanos traza un pano-

rama muy completo. En definitiva, siempre combinaban los dos mismos argumentos de la sangre (linaje) y del ecosistema (clima). La pasividad y el aislamiento de los indios originó múltiples reflexiones: eran hijos de Adán y Eva pero, ¿de qué linaje? ¿Cómo se habían «degenerado» en su emigración hasta allí? ¿Cómo habían sucumbido al clima hostil de aquellas tierras? ¿Por qué, después de tantos años de bautismo y bajo la tutela benefactora del gobierno regio, seguían siendo súbditos tan poco útiles y tan diferentes de los españoles? Al contrario, los libertos y mulatos africanos destacaban por su capacidad de trabajo, iniciativa, voluntad de superación e integración social: ¿había mejorado su raza al mezclarse con la blanca? ¿Cómo el estigma de la esclavitud frenó e hizo imposible su aceptación?

Feros subraya el paso al XVIII como una radical novedad y se decanta más bien por el atraso y la singularidad de España con respecto a Europa, aunque ambos consensos historiográficos hayan sido desmontados o matizados con poderosos argumentos. Pero lo que le interesa es la creación de un estado y una nación «nuevos», impuestos con eficacia, de arriba a abajo, por los gobernantes y las elites culturales, y que apenas tuvieron réplicas internas. Porque no parece que, en la península, los debates sobre raza y nación fueran de particular riqueza o dramatismo y todo sugiere, más bien, el triunfo pacífico de un amplio consenso, incluso entre tradicionalistas, reformistas y liberales. La construcción de una «nueva nación» se hizo entre todos y llegó a todos, de modo que España fuera reconocida sin dificultad como una de las grandes de Europa. Esta identidad, ampliamente

compartida y apoyada, se gestó en confrontación con algunos intelectuales franceses y exigió, para darles respuesta, una reflexión sobre la cultura, la religión, la ciencia, la política, etc., e incluso sobre la blancura de la raza de los peninsulares, de modo que nos pudiéramos asimilar por completo al resto de los europeos.

El setecientos, nos recuerda Feros, aceleró el alejamiento entre ambas orillas del Atlántico. Las reformas dibujaron una metrópoli y unas colonias frente al criterio originario de que eran reinos iguales los de ambas orillas del Atlántico, y pretendieron un mayor control y un mejor aprovechamiento de los recursos americanos en favor de la corona. Pero todo esto era conocido en sus trazos fundamentales y lo que el autor expone con más fuerza son los debates que tienen que ver con la raza. En todos ellos sorprende la firmeza y unanimidad con que los españoles defendieron que todas las razas derivaban de la misma pareja y no de una poligénesis; o el empeño con que mantuvieron el axioma de que su misión allí consistía en cristianizar y tutelar a los indios, aunque los resultados parecieran desalentadores; o la claridad con que subrayaron las diferentes situaciones de los indios en los nuevos Estados Unidos de Norteamérica y los que estaban bajo soberanía del rey de España; o la recurrencia, pesimista, con que se plantearon si la mejora de los indios habría fracasado por deficiencias propias de ellos (linaje) o por una política de gobierno errónea.

Todos estos debates culminaron con ocasión de la Constitución de Cádiz, en el «más claro intento de transformar, al menos de manera simbólica, un imperio —el hispánico— en una nación:

España» (p. 291). Con todo, las reflexiones más interesantes versaron sobre la diversidad racial en la España de ultramar y no sobre la unidad de la nueva nación política en que se reconocieron, sin dificultades, los conservadores y reformistas peninsulares. Apenas debatieron sobre un estado plural y no se replantearon una antigua diversidad nacional que creían superada; al contrario, la unidad ya lograda debía completarse con la supresión de privilegios señoriales para hacer de todos una nación de ciudadanos iguales. Pero sí se discutió, y mucho, sobre quiénes, de los habitantes del otro hemisferio, estaban preparados para ser «ciudadanos» de plenos derechos políticos (y no sólo «españoles») y para conformar con los peninsulares la misma «nación española». Feros acierta al plantear estos debates sobre la raza en la larga duración, y explica con vigor y detalle las tensiones entre criollos y peninsulares, las dudas que planteó la plena aceptación de los indios, y la marginación insalvable de la «casta africana» en la nueva nación.

Al finalizar la lectura, cabe reflexionar sobre el avance historiográfico que supone enfocar el tema en su dimensión atlántica, pero también sobre los imperativos y servidumbres de la vertiente social del trabajo de los historiadores. «Nación y raza» se entienden mejor estudiados como una misma realidad en ambas orillas, aunque no signifiquen lo mismo, vitalmente, para americanos y españoles hoy. La presentación del «problema nacional» en la España actual, que Feros plantea como arranque de su trabajo, resulta difícil de aceptar para quienes hemos vivido el terrorismo nacionalista demasiados años, o un dramático golphismo, también

nacionalista, recientemente. Y, a la inversa, los condenables incidentes «xenófobos» que hemos vivido en la península resultan insuficientes para

comprender la profundidad de los dramas raciales que conforman las estructuras esenciales de las sociedades americanas.

Alfredo Floristán Imízcoz

Universidad de Alcalá de Henares

alfredo.floristan@uah.es

DOMÍNGUEZ GUERRERO, María Luisa, *Las escribanías públicas del alfoz de Sevilla en el reinado de Felipe II*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2019, 212 págs., ISBN: 978-84-472-2001-4.

El estudio del notariado es una de las principales líneas de investigación que desarrolla el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Sevilla, con numerosas y renombradas publicaciones al respecto —particularmente del ámbito hispanense— realizadas por sus catedráticas María Luisa Pardo Rodríguez, Pilar Ostos Salcedo y Carmen del Camino Martínez, secundadas en los últimos años por otras docentes de la misma facultad como Reyes Rojas García o la propia María Luisa Domínguez Guerrero, cuya tesis sobre «Las escribanías del antiguo reino de Sevilla bajo el reinado de Felipe II (1556-1598)», defendida en 2016 bajo la dirección de la profesora Ostos, constituye el punto de partida del libro aquí reseñado.

En la segunda mitad del siglo XVI el puerto de Sevilla acaparaba toda la navegación hacia las Indias; de ahí que, además de contar con los correspondientes escribanos del número y concejiles, de la real audiencia, eclesiásticos o de las familias nobles allí asentadas, comunes a otras poblaciones, acumu-

lara los adscritos a la Casa de la Contratación y al Consulado de Cargadores a Indias. Sin embargo, la doctora Domínguez Guerrero deja la urbe para centrarse en las notarías de las villas del amplio término que le asignó en 1253 Alfonso X.

Este enfoque no es enteramente novedoso, pues Pilar Ostos tiene publicados un par de trabajos relativos a Palma del Río en la Baja Edad Media [*Historia. Instituciones. Documentos*, 17 (Sevilla, 1990): 143-162] y al pleito que enfrentó a mediados del siglo XVI a los escribanos municipales de la tierra de Sevilla con los del número para determinar si los primeros también estaban facultados para despachar cartas de curaduría y el papeleo derivado de la preceptiva rendición de cuentas de los tutores [María Amparo Moreno Trujillo, Juan María de la Obra Sierra y María José Osorio Pérez (coords.), *El notariado andaluz: institución, práctica notarial y archivos: siglo XVI*, Granada, Universidad de Granada, 2011: 233-268]. Del mismo modo, María Luisa Pardo, en el mismo sentido, escri-

bió otro sobre Carmona en 1501 y 1502 [*Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (Sevilla, 1993): 303-312]. También la propia autora había tratado ya la localización de estas notarías rurales en el alfoz hispalense [*Documenta & Instrumenta*, 11 (Madrid, 2013): 43-65] y su forma de acceso [en Juan Carlos Galende Díaz (coord.), *Funciones y prácticas de la escritura*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013: 57-63]. Además, sin salir de Andalucía, el archivero Francisco Javier Crespo Muñoz y los citados profesores Moreno Trujillo, De la Obra Sierra y Osorio Pérez han abordado los casos de Baza, Santa Fe y las Alpujarras en el reino de Granada, y Arroyal Espigares y Martín Palma el de las villas de la tierra de Málaga.

Sin embargo, hay que reconocer el claro desequilibrio entre los numerosos estudios acerca de los notarios asentados en la propia Sevilla y estos pocos acercamientos puntuales a las escribanías de algunas villas de su alfoz, todos ellos asiduamente manejados al elaborar este libro. La principal aportación de María Luisa Domínguez Guerrero es precisamente ofrecer una visión global que comprende las principales de estas localidades, buscando características comunes pero matizando las particularidades de cada una y cotejándolas con sus homólogas de la capital.

Junto a esas pocas publicaciones y al resto de la bibliografía citada, las fuentes manuscritas consultadas se encuentran dispersas por diversos fondos. Teóricamente, los protocolos notariales de los pueblos del alfoz hispalense deberían conservarse en los archivos histórico-provinciales de Badajoz, Huelva y Sevilla (desde sus respectivas fundaciones recibieron el encargo de

custodiarlos, incorporándose a este último los que habían permanecido en el Archivo de Protocolos de Sevilla), pero la autora también ha tenido que rastrear algunos en depósitos municipales de la zona, y buscar otras referencias sobre ventas del oficio notarial y juicios de residencia en el Archivo General de Simancas.

El primero de los cinco capítulos en que se distribuye la obra está dedicado a los asuntos que incumbían a estos fedatarios, competentes tanto para despachar documentos procesales como privados, diferenciándose así de sus colegas del número de Sevilla que solo podían intervenir en estos, quedando los primeros en manos de escribanos dependientes de las autoridades judiciales. Contempla los sitios donde ejercían su función: podían disponer de un local, utilizar su propia casa o desplazarse en busca del otorgante cuando las circunstancias lo exigían (personajes notables, hospitales, domicilios de enfermos, conventos de clausura...).

En el segundo, el más extenso, se analizan los requisitos para ejercer el oficio. En 1265 Alfonso X había cedido al concejo de Sevilla la potestad de designar a los escribanos de la ciudad, y en 1335 Alfonso XI le entregó también la de nombrar a los radicados en las villas de su tierra; Domínguez Guerrero pone de manifiesto cómo por regla general eran aceptadas las propuestas de los pueblos, si bien el monarca tenía claro que era un derecho de su competencia y no dudaba en ejercerlo a su voluntad ante cualquier disensión. Cuando Felipe II quiso interferir en este proceso en 1567, exigiendo una acreditación previa del Consejo Real a los candidatos para así controlar y homogeneizar su funcionamiento, se topó con

una fuerte resistencia. La grave falta de recursos de la Hacienda obligó al rey a desistir de esta política centralizadora y proponer en 1572 la venta de las escribanías del alfoz; tras duras negociaciones, el concejo aceptó al año siguiente comprárselas con tal de mantener su prerrogativa. La profesora Domínguez investiga asimismo cómo podían transmitirse estas escribanías entre particulares, desentrañando supuestas renunciaciones desinteresadas que ocultaban enajenaciones delictivas, y su frecuente desempeño sucesivo por parientes.

El tercer epígrafe contempla el reparto de las notarías por las localidades del alfoz sevillano, teniendo en cuenta que solo se consideran las situadas en poblaciones de realengo, pero nunca, como ocurre en el conjunto del libro, las de señorío laico o eclesiástico. Señala cuántas escribanías había en cada lugar y de qué tipo (concejiles, del número, de la hermandad...), y asimismo la tasación por separado que les atribuyó el concejo de Sevilla al calcular la oferta de ochenta y tres mil ducados que elevó en 1572 a Felipe II para poder continuar designando a sus titulares. Ese valor iba supeditado al volumen de trabajo al que debía hacer frente cada oficina. La autora relaciona estos datos con las labores agropecuarias que ocasionan buena parte de lo expedido, y justifica las marcadas diferencias entre unas zonas y otras en la existencia de pobladas villas que controlaban términos más o menos amplios, frente a los diseminados en pequeñas aldeas.

La documentación del Archivo General de Simancas a cuya consulta ya se ha aludido, es la base del cuarto capítulo, tocante al juicio de residencia a los escribanos de la tierra de Sevilla ordenado por Felipe II en 1570, que aporta

abundante información sobre la operativa del oficio y sus frecuentes irregularidades. Sin que falte el estudio de la normativa concerniente.

Sin duda el epígrafe más relevante para los especialistas en ciencias y técnicas historiográficas es el último, que deja de lado los aspectos relativos al contexto social de los escribanos para centrarse en su producción documental. Se detiene sucesivamente en las características externas (soporte, tipo de cuadernillo, encuadernación, número de folios, ordenación —en principio cronológica, pero con algunas dislocaciones por la tendencia a no dividir una misma escritura en más de un cuaderno, obligando en ocasiones a anticipar instrumentos más breves—...), las condiciones en que se despachaban (lugar, formación, carga de trabajo, mano redactora —el propio oficial o algún escribiente subalterno—, posible empleo de plantillas manuscritas para algunos contratos, tiempo invertido en escriturar un negocio, tasas...), y los aspectos internos, sin pormenorizar, eso sí, cada formulario de entre la amplia variedad tipológica localizada (cuestión que sí tenía un capítulo específico en la tesis doctoral: «Elementos del discurso diplomático»), sino solo la frecuencia de las más recurridas en cada década del reinado de Felipe II, tomando para ello como base una muestra de los índices elaborados por los propios notarios. Como es normal, se concentra aquí la mayor parte del aporte fotográfico de la obra.

La autora ya había declarado en la introducción inspirarse principalmente en la metodología cuantitativa planteada por Jean Luc Laffont en la presentación de las actas del congreso *Problèmes et méthodes d'analyse histo-*

rique de l'activité notariale (XV^e-XIX^e siècles) (Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1991: 17-28), tratamiento que patentiza a las claras este último apartado sobre los tipos diplomáticos, pero también en el tercero al abordar la distribución de las notarías por el alfoz y la valoración asignada a cada una. En ambos capítulos el texto va salpicado de gráficas que permiten entender de un vistazo lo que se va exponiendo. Lógicamente los datos son mucho más precisos al hablar de las escribanías, pues el enorme número de protocolos localizados (unos ocho mil doscientos volúmenes) impide contemplar los documentos uno a uno para establecer su tipología; por esa razón Domínguez Guerrero selecciona determinados protocolos de Fregenal de la Sierra, Sanlúcar la Mayor y Utrera argumentando que, al ser las capitales de tres de los cuatro partidos que componían el alfoz (descarta el de la sierra de Constantina

por no haber podido consultar sus maltruchos fondos), pueden representar fundamentalmente los asuntos y, por tanto, los diplomas otorgados en cada circunscripción.

Se trata en definitiva de una acertada aproximación de conjunto a los escribanos rurales de Sevilla, cuyo trabajo se desarrollaba en otras circunstancias que las de los colegas de la capital (menor población, competencias exclusivas, asuntos predominantes...), durante un período en el que Concejo y Monarquía se enfrentaron por controlar sus nombramientos. Hay que enmarcarla en la corriente denominada historia social de la cultura escrita, pues se centra sobre todo en el propio oficio notarial e incluso en las noticias de carácter económico, familiar o vecinal deducibles de los protocolos, y no tanto en un estudio pormenorizado de estructuras y tipologías genuinamente diplomático.

Nicolás Ávila Seoanee

Universidad Complutense de Madrid
niavila@ucm.es

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y SABATINI, Gaetano (eds.), *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2019, 334 págs., ISBN: 978-84-375-0798-9.

La obra, *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica* reúne una serie de ensayos acerca de la construcción de la devoción por la Inmaculada Concepción de la Virgen en los territorios de la monarquía de España durante el siglo XVII. Este es, sin duda, uno de los argumentos más fascinantes de la historia y la historiografía espa-

ñola, que ha generado, al menos desde 1955 (como consecuencia de la celebración del primer centenario de la declaración dogmática), un caudal inagotable de estudios que han abordado el asunto desde múltiples puntos de vista. Nadie pone ya en duda que la Inmaculada Concepción de María se convirtió, durante el Seiscientos, en el principal

referente religioso de los súbditos del rey de España. En una monarquía profundamente (hasta diría que genéticamente) confesional como la española, la centralidad de esta creencia no sancionada por la Santa Sede dio lugar a una de las fabricaciones culturales de mayor calado de la Edad Moderna. Por este motivo, el tema resulta poliédrico y difícil de abarcar. Desde los autos sacramentales de Lope de Vega y Calderón de la Barca a la ingente documentación generada desde la Corte a través de la Real Junta de la Inmaculada Concepción, desde los debates teológicos mantenidos por dominicos, jesuitas y franciscanos a la avalancha de imágenes artísticas producidas por pintores de la talla de Rubens o Velázquez, el «concepcionismo» es, sin duda, inmenso, y merece ser abordado desde la óptica de la historia política, la historia del pensamiento, la historia del arte, la sociología, la antropología, la historia de la literatura y tantas otras disciplinas que son imprescindibles para dimensionar adecuadamente el asunto.

Coordinado por los profesores José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini, el volumen que aquí se presenta no pretende ser una enciclopedia del «concepcionismo» hispano, tarea probablemente imposible, sino una revisión del estado actual de los conocimientos y una propuesta, sobre todo, metodológica. Sobre este argumento volveré al final de este breve ensayo ya que lo considero la mayor aportación del libro.

Evidentemente, la presencia de los profesores Ruiz Ibáñez y Sabatini garantiza la solvencia de un proyecto de estas características. José Javier Ruiz Ibáñez (Yecla, 1968) es catedrático en la Universidad de Murcia y un referente internacional en la historia política de España y Francia durante la Edad

Moderna, con monografías como *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648* (Murcia, 1995) o *Felipe II y Cambrai: el consenso del pueblo* (Madrid, 1998 y 2003). Gaetano Sabatini (Roma, 1965) es catedrático en la Università degli Studi Roma Tre y una autoridad en historia económica, con volúmenes publicados como *Proprietà e proprietari a L'Aquila e nel contado tra XVI e XVII secolo. Le rilevazioni catastali in età spagnola* (Nápoles, 1995) o *Lo Stato feudale dei Carafta di Maddaloni. Genesi e amministrazione di un ducato nel regno di Napoli (secc. XVI-XVIII)* (Nápoles, 2009, con F. Dandolo).

Ambos historiadores tienen un largo historial de colaboración y, lo que es más importante, de generación de equipos multidisciplinares capaces de hacer frente de manera completa a temas historiográficos de particular calado. Así lo ha demostrado su intenso trabajo en torno a los proyectos *Hispanofilia* o el amplio elenco de académicos de prestigio aglutinados en el grupo de investigación *Red Columnaria*. En este sentido, destaca el reciente *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* (Sussex, 2012, con Pedro Cardim y Tamar Herzog), volumen en el que, sin pretender construir una enciclopedia de los sistemas, estructuras y repartos de gobierno y autoridad en la monarquía de España altomoderna, se llega a conclusiones que establecen nuevas metodologías y abren nuevas vías de interpretación sobre viejos temas de investigación. Algo similar hacen Ruiz Ibáñez y Sabatini en *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*.

La Inmaculada Concepción fue declarada dogma de fe del Catolicismo en 1854 y, en el ámbito hispánico, hubo una eclosión de estudios en torno a los diferentes aspectos del auge de esta doctrina en el siglo XVII que llegaron a la imprenta, en su mayoría, en 1955. Pese al enorme esfuerzo de rebusca documental que entonces se hizo, trabajo en el que nos hemos apoyado todos los que hemos venido más tarde, sesenta y cinco años después las pautas interpretativas empleadas entonces están, sin duda, superadas. Mucho y muy bueno se ha publicado desde 1955, y algunas de las mejores aportaciones, como las de Jaime Cuadriello o Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, exigían un volumen que permitiera detenerse y reflexionar, desde una perspectiva actual, sobre el gran tema que es la Inmaculada Concepción y la monarquía de España. Este libro lo ha hecho a través de ocho estudios particulares más dos capítulos reflexivos, la Introducción y las Conclusiones, sobre las que volveré al final del ensayo.

En el primer capítulo del libro, Francisco Javier Martínez Medina reflexiona sobre la imbricación de la devoción por la Inmaculada Concepción con la antigüedad cristiana de España, fabricada en el siglo XVII a través de los libros plúmbeos del Sacromonte de Granada entre otros documentos falsos. Esta manera de acometer el tema es, desde mi punto de vista, muy acertada, y subraya el protagonismo de las invenciones sacromontanas en la construcción confesional altomoderna de Iberia, algo evidente desde las investigaciones de Thomas Downing Kendrick.

Jean-Frédéric Schaub analiza la centralidad de los conceptos de mácula y limpieza (de sangre) para comprender el

rápido arraigo de la doctrina en España, conectando con recientes investigaciones de Estrella Ruiz-Gálvez Priego o Felipe Pereda. Sin embargo, Schaub da un paso más, y reclama claramente el análisis sociológico como parte de la investigación histórica. Comparto plenamente este punto de vista y, ciertamente, el «concepcionismo», no puede comprenderse sin evaluar su papel como elemento de regularización y organización de las sociedades que lo acogieron.

Juan Francisco Pardo Molero, a través del caso de la ciudad de Valencia en los siglos XV y XVI, profundiza en ese carácter de materialización de estructuras políticas y sociales que fue la doctrina de la Inmaculada Concepción. Así, Pardo Molero muestra la profunda imbricación entre «concepcionismo» y gobierno que, desde la Edad Media, existió en la Corona de Aragón y que fue heredada por la España de los Austrias.

Juan Carlos Ruiz Guadalajara analiza el papel integrador del «concepcionismo» en la América española, y cómo se convirtió en un elemento fundamental para su evangelización. Esta senda ayuda a entender la adaptabilidad de la Inmaculada Concepción a realidades muy distintas y su capacidad para asimilar sociedades diversas, tal y como ya señaló Jaime Cuadriello.

El libro, tras establecer los orígenes del «concepcionismo» hispánico y presentar las razones de su éxito fulgurante en la Edad Moderna realiza, a través del capítulo firmado por Gibrán Bautista y Lugo, un balance historiográfico sobre la materia. Este texto resulta fundamental para enfatizar las dos corrientes que han dominado la producción académica en torno a la Inmaculada Concepción, la historia

política, desde Lesmes Frías en 1904, y la historia local, desde Manuel Tous-saint en 1936 o aún antes.

Bautista y Lugo reclama la integración de estas y muchas otras perspectivas con el fin de comprender bien un fenómeno social inaudito que se resiste a su encasillamiento dentro de una metodología reductiva y que reclama, al mismo tiempo, una nueva interpretación de las realidades político-sociales de las distintas instancias de gobierno españolas.

Serge Brunet analiza la proyección del «concepcionismo» hispánico fuera de las fronteras de los territorios sometidos a la monarquía de España. A partir de la reforma teresiana en Francia, Brunet muestra como el «concepcionismo» fue percibido como nacional, y nacional español, en el Seiscientos europeo. Una realidad que se difumina conforme avanza el siglo y triunfan las pretensiones de los Habsburgo ibéricos.

El importantísimo papel de las artes en la construcción cultural del símbolo polisémico que fue la Inmaculada Concepción es analizado por Victoria Bosch Moreno y Víctor Mínguez. Desde la fundamental piedra angular que supuso la monografía de Suzanne Stratton, hasta las últimas aportaciones del que firma estas líneas, Bosch y Moreno recorren los múltiples usos y funciones que tuvieron las imágenes de la Inmaculada Concepción en el mundo hispánico.

Los ensayos de este volumen concluyen con el capítulo firmado por Antonio González Valverde en torno a la renovación del juramento concepcionista por parte del Ayuntamiento de Toledo en 2007. Aquí, mediante un documentado análisis jurídico, se muestra la vigencia actual de los símbolos, y la Inmaculada Concepción lo fue y lo

es, como elementos fundamentales de articulación de las sociedades.

Los logros de este libro, que los tiene y muchos, se comprenden a la perfección leyendo las estupendas conclusiones escritas por Bernard Vincent y el capítulo introductorio escrito por los editores del volumen. Vincent sintetiza los múltiples aspectos que componen el periplo de la Inmaculada Concepción en el Seiscientos español dando las claves para comprender cada uno de ellos, muchos de los cuales aparecen tratados en el libro, y subrayando el carácter poliédrico del tema, así como la necesidad de una cultura enciclopédica para poder llegar a conclusiones de calado. Estas conclusiones son las que ofrecen José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini al comienzo del libro. Sin negar el valor del «concepcionismo» como elemento definitorio de la monarquía de los Habsburgo, Ruiz Ibáñez y Sabatini constatan la imposibilidad de la historia política para dar respuesta a un fenómeno devocional y afectivo que fue global.

Como los autores indican, el éxito del «concepcionismo» fue su capacidad para simbolizar cómo los habitantes de los mundos ibéricos se veían a sí mismos y cómo querían ser vistos por los demás. Fue un fenómeno que, gracias a su adaptabilidad, al contenido de valores morales y sociales que se le otorgó, a una sabia labor de difusión por parte de las artes y las letras, a un decidido apoyo de las instituciones de poder y a muchas más razones, a veces difíciles de desentrañar, pasó a formar parte, durante un tiempo, de lo más profundo de las creencias y afectos de muchos españoles. Los súbditos de la monarquía de los Habsburgo y, por supuesto, sus reyes fueron, gracias a reflejarse en

la Inmaculada Concepción, una corporación perfecta formada por seres sin mancha, o al menos eso pretendieron todos ellos. Por tanto, hoy en día es difícil entender la Inmaculada Concepción y España como una dinámica entre centro y periferia, o entre gobierno y súbditos. El «concepcionismo» del siglo XVII no fue una imposición, fue un pacto, y, como casi todas las cosas que valen la pena, exigió el acuerdo entre voluntades e instancias muy diversas. Es por este motivo que la Inmaculada

Concepción, en su recorrido a través de la Iberia de los Habsburgo, y en parte también de la de los Borbones, da la clave para orientar el estudio de una institución, la monarquía de España, de manera distinta a como muchas veces se ha hecho. Tal vez la España del siglo XVII se pareció bastante a la construcción de la devoción por la Inmaculada Concepción y, para comprenderla, además de a la corte, haya que volver los ojos hacia otros lugares.

Pablo González Tornel

Universitat Jaume I

tornel@uji.es

BOLUFER PERUGA, Mónica, *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2019, 446 págs., ISBN 978-84-16662-68-5.

El título de la obra, muy apropiado a la materia que se analiza, entra de lleno en el centro de la cuestión. *Arte y artificio de la vida en común* constituye un acertado reclamo para lo que es un magnífico libro de historia. Un trabajo en el que, desde su introducción, la autora plantea el desafío que constituye pensar, pensar históricamente, las formas de civilidad desde la perspectiva de la historia social y cultural. Efectivamente, a menudo el tema queda relegado a una mera cuestión de etiqueta, y por ello, desde las primeras páginas de este libro, se declara como objetivo básico del mismo un abordaje complejo del tema que lo aleje de miradas simplificadoras. Al corazón de esta tarea anunciada que, según se señala, sólo

parcialmente es un estudio sobre la cultura de las apariencias, llega Mónica Bolufer a través de un plan de obra que desbroza en cuatro capítulos, a los que se unen uno introductorio y las reflexiones finales, el lenguaje de la urbanidad, los textos y autores que tratan del tema, la circulación y los usos de esos textos, para terminar con un capítulo sobre la civilidad de los extraños. Estas temáticas se abordan secuencialmente, pero en clara interrelación, proporcionando al libro un orden sistémico, que subraya esa mirada compleja a la que aludía. En los diferentes capítulos se procede al análisis exhaustivo de un amplio y variado grupo de fuentes y bibliografía, que la autora maneja con soltura, haciendo acopio, asimismo, de las dife-

rentes perspectivas de análisis que los estudios recientes han ido poniendo sobre la mesa, y demostrando el conocimiento y la dedicación a un tema que viene siendo una de sus principales líneas de investigación.

El resultado es brillante, su lectura enriquecedora y vibrante y todo ello a pesar del rigor del enfoque teórico y la profundidad con la que se afrontan las diferentes problemáticas implicadas. Además del empeño, el libro tiene la cualidad de situar la cuestión de la civilidad en una perspectiva amplia, tanto en su doble dimensión colectiva y personal, como en su transversalidad, social y de género, y en su condición de elemento enraizado en la dinámica histórica. Aunque el análisis se enmarca en un contexto concreto, la España del siglo XVIII, los planteamientos y, tras ellos, autores y textos, proceden en parte de un marco espacial ampliado a la Europa Occidental; marco que proporciona un rico material desde el que se aborda la común tradición que respalda la existencia de una preocupación permanente por el tema de la cortesía y las buenas maneras. Ya con esto, esta obra cumple un objetivo fundamental, sustraer la cuestión de la mirada simple que sobre ella ha venido vertiéndose y devolverla a la consideración ética y política que poseía en la tradición clásica y que conservará durante los siglos modernos en los que la cortesía y sus reglas seguirán manteniendo la consideración de arte cuyo aprendizaje facilita la vida colectiva. Mónica Bolufer demuestra que, por debajo de la variabilidad terminológica y la diversidad de matices y ritmos temporales del uso de los conceptos de civilidad en la Europa de las Luces, la cuestión sobre la cáscara y la nuez —la envoltura y el ser—

se planteó en el XVIII como el corazón de un problema social: el individuo y su relación con los otros.

Tal vez pudiéramos recurrir a la metáfora del hombre de hojalata para visualizar bien esta consideración que, según la autora, se revela como arco formero en el pensamiento europeo en torno al tema de las formas de civilidad. A pesar de la apariencia, en el interior de ese hombre de hojalata late una cuestión palpitante y real porque más allá de los distintos matices que revelan las múltiples nociones en uso, de las diferencias entre diversos espacios sociales y culturales, por encima también de la dimensión temporal que señala el paso del tiempo aunando tradiciones y novedades, la gran cuestión que la literatura implicada plantea es el tema del adiestramiento social del individuo desde un horizonte ético. En el caso de España, desde comienzos del XVIII, voces destacadas de la Ilustración española como el padre Feijoo o Esteban Terreros, plantean claramente la verdadera naturaleza del debate, poniendo el énfasis sobre la relación directa entre la buena urbanidad y el «gobierno de sí». Una orientación que, si bien estuvo presente desde temprano en el pensamiento clásico, sigue viva en los nuevos términos que se difundirán en el XVIII, como el de «política» que, en su triple acepción de gobierno de la república, de la casa y de uno mismo, revela esta dimensión ética. En esta perspectiva, en el siglo XVIII, se impone la visión del individuo cortés como el que es capaz de un ejercicio constante de dominio de todo lo que de abyecto y reprehensible puede haber en la conducta humana, mejorando así su condición de ser social que respeta a sus semejantes y las leyes y normas de conducta y, por tanto, se res-

peta a sí mismo. Es este respeto, y no una mera cuestión de formas, lo que traducen las buenas costumbres y un comportamiento cortés.

Esta dimensión moral de la cortesía acabaría desplazando algunos términos usuales en Francia o España (*civilité* o *civilidad*) en beneficio de otros como *policía*, *política*, *politesse*, que procedentes de la raíz latina común *polire* subrayan la acción de pulirse, limando las asperezas de las maneras y, al cabo, las del alma. Su equivalente castellano de pulidez no fue de uso tan común, pero los términos habituales de urbanidad y cortesanía, que sí lo fueron, enfatizaban de igual forma esta dimensión moral. El libro descubre estas tendencias dominantes en modelos de civilidad que comparten países occidentales como Inglaterra, Francia, Italia o España, lo que no quiere decir, en palabras de su autora, que asistamos a la expansión de un pensamiento único, por lo que también se procede a identificar los matices diferenciadores que se van abriendo paso, siquiera como corrientes menores como la que plantea una cierta desconfianza hacia el código de la cortesía y muestra un sentimiento de cierta añoranza por lo natural no contaminado ni domesticado o la que exacerba la polémica en torno a la orientación moral de la cortesía.

El lenguaje de la civilidad, las palabras, están contenidas en textos cuyo análisis se aborda en el capítulo segundo. Es esta una parte fundamental del libro ya que en ella se entra en contacto directo con el material en el que van a pergeñarse, componerse y difundirse los distintos modelos de conducta y desde cuyo estudio se perfilan las líneas de fuerza dominantes, las influencias de unos autores sobre otros

y el peso de las distintas tradiciones. La autora explica por qué ha decidido moverse a través de un muestreo de manuales de urbanidad, tratados de educación y de pedagogía y obras de diverso tipo (prensa periódica, ensayos y literatura de aviso), entre los que los libros de viaje constituyen un apoyo básico para el capítulo cuarto sobre la civilidad de los otros. Es un material en cierto modo vivo, sometido a las tensiones que la sociedad del XVIII sufre y, por tanto, el desbroce de estos textos busca también la identificación de los signos de continuidad y de cambio en la producción de los modelos de civilidad. A pesar de la naturaleza amplia de la muestra manejada, de la profundidad del análisis a la que es sometida, planea sobre este capítulo y el siguiente la duda, por otra parte, frecuente en los temas relacionados con la historia de la cultura escrita, de la dimensión de los sectores sociales implicados en estas propuestas de comportamiento.

Es esta una sombra que la autora no deja pasar sin detenerse. La necesidad de un muestreo, según ella misma expresa, deriva de la propia abundancia de textos, indicio claro del interés general que esta literatura suscitaba. Por otra parte, en el debate habitual entre quienes entienden que estas pautas de sociabilidad se sintieron con más fuerza en los sectores burgueses que en los aristocráticos, Mónica Bolufer asume una posición abiertamente integradora. Según entiende, la civilidad no fue percibida como un código excluyente destinado a un grupo determinado, sino que funcionó como un ideal de comportamiento social en el que estuvieron perfectamente integradas las diferencias sociales cuya gestión, además pretendía facilitar. La cuestión sobre el

público potencialmente lector o usuario en la España del siglo XVIII de esta literatura y su magnitud y sectorización social surge también en el capítulo siguiente dedicado específicamente a este tema. La autora lo aborda desde la consideración de la lectura como una práctica activa y siendo consciente que para rastreo sobre la circulación y usos de estos textos tiene que apoyarse en indicios. Estos van desde la propia historia editorial de los libros que rastrea su publicidad, su éxito o su demanda, hasta otros signos de lectura como notas y comentarios de lectores, y su presencia en bibliotecas particulares, pasando por las orientaciones de lectura propuestas por autores, traductores o impresores en los propios libros. Para adentrarse en las prácticas activas de lectura, la autora sigue dos caminos o «estrategias complementarias» que son: el enfoque biográfico a partir de la figura del IV conde de Fernán Núñez y el estudio de una muestra de autobiografías coetáneas. El análisis de una veintena de bibliotecas particulares que han sido objeto de estudio por parte de otros historiadores y que implican a un amplio abanico social, y en las que se rastrea abundante literatura de este contenido configura un capítulo muy interesante sobre la posible recepción y uso de la misma. Más allá de la constatación de esta presencia y de la identificación de títulos y autores, la autora descubre el solapamiento de distintas tradiciones de civildad que implican, sobre todo, a la tradición clásica francesa del XVII y, a partir de las décadas finales del XVIII, la emergencia de una literatura de cortesía de tradición británica. También advierte con buen criterio la presencia de otras obras de diferente género (ensayos de filosofía,

textos didácticos, novelas sentimentales, o literatura de costumbres y prensa) que dieron entrada en sus páginas a modelos de civildad y buenas maneras contribuyendo notablemente a la difusión de la percepción social de la misma como algo imprescindible. Un último epígrafe de este capítulo realiza una incursión de particular interés por la civildad como práctica y experiencia de vida a partir del ejercicio de la diplomacia por parte del IV conde de Fernán Núñez y su esposa, tal y como puede deducirse del análisis de su correspondencia privada y otros escritos en primera persona. De esto se concluye una apuesta consciente, de patrón aristocrático, por una forma de adquirir la civildad basada en la observación e imitación de los modelos disponibles en el contacto con personas civilizadas del entorno.

El último capítulo en el que se aborda la civildad de los extraños a partir de libros de viajes es un broche muy adecuado para este amplio y profundo recorrido por la civildad, sus formas y sus modelos en el XVIII hispano. Es también un capítulo que, en línea con el último epígrafe del anterior, trata de la civildad vivida o percibida como experiencia de vida, en este caso a partir de la reflexión sobre las formas en que esta se expresa en las otras culturas. Al final de ambos, si bien no podemos saber si los modelos y normas de civildad que los textos difundieron se vertieron en prácticas individuales o colectivas masivas (no era este, por otra parte, un objetivo de esta obra), sí queda claro que la cortesía como saber estar que comprendía diferentes formas de adecuación en la relación con los demás fue percibida en dicha centuria como una obligación

para cualquier individuo, hombre o mujer, que se preciara de poseer aptitud para vivir en sociedad. No es, por tanto, una cuestión baladí, el legado que este libro nos deja. Mónica Bolufer se ha situado para darle forma en la línea de otros trabajos de historia que

habían coincidido en dar la importancia que merece al tema, de los que hace un conveniente e inteligente uso; pero acierta a abrir nuevos interrogantes que convierten el suyo también en un trabajo germinal de donde podrán salir otros buenos trabajos de historia.

María José de la Pascua Sánchez

Univerdidad de Cádiz
mariajose.pascua@uca.es

FORTÚN, Elena, *Lo que cuentan los niños. Entrevistas a niños trabajadores (1930-1931)*, Edición, prólogo y notas de María Jesús Fraga, Introducción de José María Borrás Llop, Sevilla, Renacimiento, 2019, 275 págs., ISBN: 978-84-17950-26-2.

GALLARDO CRUZ, José Antonio, *La infancia en la guerra civil española (1936-1939). Cines y teatros dibujados por niños*, Málaga, UMA editorial, 2019, 382 págs., ISBN: 978-84-17449-86-5.

Reunimos aquí dos libros de muy distinta factura, con objeto y estructura diferentes. El reseñarlos juntos visa a resaltar la importancia, y a la vez la dificultad, de recuperar las voces de la infancia para una historia de la experiencia común y colectiva. Apenas nos quedarían testimonios directos, precisamente de los periodos de formación de la personalidad que tanto se aprecian en los usos biográficos. Reavivado hoy el interés por sentimientos y emociones, por percepciones y recreaciones, por la memoria en todas sus facetas y formas de expresión, es clara la necesidad de apostar por una historia de la infancia que incorpore al máximo aquellos registros y, siempre que sea posible, delimite la particularidad de la vivencia infantil con el mínimo de mediaciones, tanto ajenas o propias, ya en la edad adulta. Los dos textos aquí reseñados,

las encuestas realizadas por la escritora Elena Fortún (1886-1952) a niños trabajadores a principios de los años 30 —en Madrid y su entorno—, y un estudio sobre dibujos infantiles en la guerra civil, nos permitirán alguna reflexión general, que exigirá no obstante la presentación de ambas obras por separado.

I. *Lo que cuentan los niños* es un libro especial dentro de la abundante obra de Elena Fortún, la popular creadora del personaje de «Celia» y de «Cuchifritín», quien tomaría aquel nombre de una novela escrita por su marido, y cuya heroína —que atraviesa los tiempos y los géneros, casi como el Orlando de Virginia Woolf— debió gustarle a Encarnación Aragoneses, su verdadero nombre. Con un magnífico estudio introductorio de María Jesús Fraga —incansable editora y recuperadora, uno tras otro, de los escritos de Fortún—, y

con una completa presentación histórica del trabajo infantil en Madrid, a cargo de José María Borrás, historiador pionero y riguroso de la situación de la infancia en nuestro país (*El trabajo infantil en España, 1700-1950*, Barcelona, 2013, entre otros títulos), hallamos aquí dos series de entrevistas a niños trabajadores, lógicamente estilizadas por Fortún para su publicación en la prensa diaria (sección «Gente menuda», de ABC).

La prensa fue el soporte en el que primero aparecieron, prácticamente, todos los escritos de Fortún desde 1924, año en el que, según palabras de Nuria Capdevila-Argüelles (buena conocedora de la escritora y periodista), esta empezó a convertirse en «fenómeno editorial». Compilados en formato de libro, sus textos destinados al público infantil y juvenil cubrirían un espacio hasta ahí descuidado, que ya estaba exigiendo la cobertura propia de la modernización cultural. La entrevista es un género que arraiga entonces, y no faltan mujeres que la cultivan: Josefina Carabias, Magda Donato, Luisa Carnés después. Por su parte, muy hábil en el registro dialógico, Elena Fortún suscitara la atención de toda edad —y no solo de los niños y de los jóvenes— con estas entrevistas sobre niños trabajadores, entre 1930 y 1931. Los pequeños entrevistados para el suplemento infantil y juvenil del diario ABC existieron de verdad, fueron reales, como María Jesús Fraga se encargó de comprobar cuidadosamente. Pero es un personaje de ficción, el conejo Roenueces —dibujado por Francisco López Rubio—, el que transporta la voz de la escritora y habla y actúa como periodista, además de contestar la correspondencia. La elección sería hecha entre sus conoci-

mientos personales (niños cercanos a la familia o a la propia redacción) para ofrecer una muestra de oficios y dedicaciones laborales, abordados a aquella temprana edad que hoy nos golpean y vemos indeseables.

Desfilan así diecisiete niños que han emprendido pronto la vida adulta (además de incluirse una entrevista seguramente ficcional, a pequeños actores, niños prodigio del Hollywood pujante), muchos de ellos de origen madrileño y algunos otros de fuera de Madrid, traídos a la capital por algún pariente. Son sus oficios aprendiz de cajista, monaguillo, trompeta, botones, chófer, vendedor de periódicos, estudiante (con vocación de inventor y astrónomo, como dice), castañera (que a su vez se imagina «periodista»), cocinero, modistilla, vendedor de caramelos, tabernero, cartero rural, traperos (toda una familia), y hasta un motril, cuyo duro oficio lo hará, junto con el cartero, la voz más dolorida del conjunto. Una de las pocas niñas que aparecen en las dos series es la, así presentada, «alpinista» Ofelia Hernández Pacheco y Roso de Luna, nieta del teósofo Mario Roso, como bien se indica en nota al pie, y muy cercana, sin duda, al eminente geólogo y paleontólogo Eduardo Hernández Pacheco, institucionista y, como buen miembro de la ILE, amante de la naturaleza y la montaña. Todos esos pequeños ejemplos merecen y reciben por parte de la periodista, que perdió un hijo a los diez años, la ternura que despierta también en el lector. Se convierten, de hecho, en ese «amigo en cada sitio» que ella misma anunciaba al comenzar la serie, porque la madurez de las respuestas dadas por los niños, a pesar de su pobreza y su pequeñez —que destaca Fortún, como la suciedad o,

en cambio, la limpieza—, define y delimita una interlocución que a la vez sella la brecha cultural e histórica que aleja a aquellos seres de nuestra infancia actual, la que hoy construimos.

Experiencias autobiográficas del trabajo y del ocio infantil —que, si lo miramos desde hoy, es tan escaso en tiempo y bienes materiales— son contextualizadas con extraordinario detalle de datos e interpretación en su densa introducción por José María Borrás (pp. 25-103). Un estudio histórico sobre las continuidades y los cambios afrontados en el mercado laboral madrileño por los menores, tanto desde el punto de vista legal como en su cotidiana materialidad, muy valioso en sí mismo, que se mantiene atento al contenido de las entrevistas y resulta una pieza importante para completar su comprensión. Claro que esas voces y experiencias aparecerían expresadas por la mediación adulta de quien partió la iniciativa, la propia Elena Fortún, y la selección o muestra realizada por ella no es lo que hoy llamamos «representativa» desde el punto de vista sociológico e historiográfico, pero ello no quita validez, a mi juicio, al ejercicio moralizador que despliega Fortún al mostrar a los chicos y chicas de las clases medias de aquel despunte que estaba entonces dándose en España ¿En qué iba a consistir, desde muy niños —para los más urgidos, los más necesitados—, el «ganarse la vida»...? Una pieza excelente de historia social y cultural.

María Jesús Fraga destaca con acierto cómo «al final de las entrevistas, Roenuces augura para cada niño un futuro donde se verán cumplidos sus deseos» (p. 21). La II República hizo un esfuerzo extraordinario por intentarlo, esto es innegable; pero no tardaría en

ver cómo una violenta inundación de odio apagaría esa luz. En octubre de 1936, ya enraizado el conflicto, el Ministerio de Comunicaciones y Marina Mercante del gobierno legítimo editaba una serie de cinco tarjetas postales, para que los niños escribieran a sus familias desde las colonias de evacuación. Junto a la higiene, junto al estudio y el respeto a los mayores, aparecía también incluido el trabajo, con esta leyenda: «Siempre el mundo viejo / —trabajo y fatiga— / lo salva el niño con sus ojos nuevos».

II. Enlazamos así (cita anterior en pág. 39 de este segundo texto) con el libro de José Antonio Gallardo —del que nos interesa sobre todo el subtítulo: *cines y teatros dibujados por niños*—, que mereció el XV Premio Nacional a la edición universitaria y que, en realidad, contiene mucho más de lo que éste promete. Todo un primer capítulo recupera el contexto de las colonias republicanas, las evacuaciones de niños con la ayuda internacional y la presencia de las brigadas internacionales. Recopila numerosas investigaciones, entre las cuales posiblemente la de Verónica Sierra (*Palabras huérfanas*, Madrid, 2009) sea ahora la más citada y conocida, pero que, como muestra la abundantísima bibliografía que utiliza el autor, está ya rodeada de una gran cantidad de investigación.

Para quienes, como es mi caso, se sumerjan en la densidad de estas páginas (en gran formato además) ansiando contemplar y seguir el análisis de los dibujos infantiles de guerra —oír la voz directa de la mirada infantil, en la medida de lo posible—, podría quizá resultar superfluo, y un tanto desorientador, el capítulo 2, dedicado minuciosamente al cine y las políticas

cinematográficas, así como a las iniciativas teatrales, adoptadas por los gobiernos, tanto central como de la Generalitat. Suponen, con todo, una estupenda aportación de carteles y se acompaña la identificación técnica de las películas. Solo en el capítulo siguiente, tras un detenido estudio teórico e historiográfico sobre la preparación de los maestros para la enseñanza del dibujo en las escuelas, aparecen por fin los cines y teatros dibujados por algunos escolares —niños y niñas—, escogidos en número de 44 entre los fondos documentales que hoy se conocen, aportados tanto en su condición original como en reproducción, si el original se perdió después de haber sido publicado. Se incorporan también otras 142 figuras de carteles, tranvías, aviones, programas de mano o publicidad de los espacios dibujados. Cines y teatros, de Madrid muy en especial, pero también de Valencia, Lérida y del sur de Francia, que ocupan al autor en los siguientes dos capítulos del libro. Y ahí se despliega la metodología utilizada: comprobar, por todos los medios posibles de información, el realismo de los dibujos de los niños, la veracidad del recuerdo infantil, su gran fidelidad al original que inspiró su experiencia de la guerra y fijó la memoria que los pequeños llevan hasta el papel.

Nos hallamos así ante una muy erudita investigación que, sistemáticamente, resguardará el motivo central —la mirada infantil y la irrupción en su tejido emocional del impacto de guerra— entre la envoltura arborescente de aquella tentación objetivista que, asimismo, impulsara el arranque de la fotografía a finales del siglo XIX. Sin que ello desmerezca el valor del libro, que es mucho por su afán de cobertura,

sí empañaría un tanto, a mi modo de ver, la gozosa promesa hermenéutica que hace a su vez el especialista norteamericano Anthony L. Geist al prologar el libro: «Los dibujos hablan...»

La perspectiva que utiliza José Antonio Gallardo enfoca sin vacilar esta expresión hacia la confirmación de lo existente, de lo *realmente sucedido*, y subordina el valor cognitivo inherente a la imaginación. El caso más claro es, muy posiblemente, el del bombardeo sobre Lérida que en enero de 1938 dibujaría el niño Rafael Ramón, quien sitúa a sus figuras humanas resguardándose bajo los árboles, y que demostraría —junto con otra serie de dibujos de autoría diversa y de algún testimonio más— la autenticidad de esa práctica defensiva (pp. 287 y ss.). En su edición de algunos de esos dibujos, en plena guerra civil española, Joseph A. Weissberger (1938) sí abordaba en cambio un ejercicio más abierto —también más arriesgado, por subjetivo— de interpretación.

La mirada infantil, vuelta hacia atrás, recupera la imagen de lo que fueron en su día lugares de esparcimiento y ensoñación —el cine del barrio, el teatro escolar—. La recreación de esos espacios de felicidad es en efecto, como muestran dibujos y fotografías, de una fidelidad grande al original. Pero hay cosas curiosas como que, a veces, se muestra intacto el edificio de aquella ensoñación abandonada, en tanto que el entorno se halla en cambio en llamas, bajo los aviones y las bombas. El uso del color (evitan significativamente el negro) acentúa la fuerza de la emoción estética y sentimental que, en sus mentes, generaría la tensión violenta del impacto, un sufrimiento que más de una vez mudaría en espera ilusionada.

Nos viene a la memoria, a propósito, la explosión de colores que la pintora romaní Ceija Stojka, cuarenta años más tarde de su deportación a un campo de concentración, aplicaría solo a los dibujos que reconstruyen su vida anterior a la captura de su familia con ella por los nazis, una vida quebrada a los diez años.

El cine, mudo o sonoro, fue sin duda durante medio siglo el espectáculo de masas por excelencia. En España se haría popular desde los años 20 y pronto se incorporarían a él mujeres y niños, por su amenidad y su esperable valor didáctico, un valor ponderado o, en cambio, discutido en debates pedagógicos y políticos muy intensos en los que se elogia su capacidad de transmisión, a la vez que se denuncian alarmantes peligros de orden moral y práctico. También se incorporó la medicina, para alertar de su impacto neurológico y óptico. Por poco precio, el cine proporcionaba al espectador, grande o pequeño, relatos comprensibles y atractivos que llevaban su mundo hasta el infinito, casi sin límites, y le permitirían creer —con razón o sin ella— que esos relatos eran espejo de la realidad.

Es relevante, en el estudio de Gallardo Cruz, el cuidado con el que se presentan los materiales: fichas muy completas sobre la autoría de los dibujos infantiles, su origen y localización —muy diversos—, y todo tipo de detalles de contexto sobre los depósitos documentales que los albergan. Lo cual hace que realmente aquella «información dibujada que ha permanecido en la sombra más de ochenta años», según palabras del propio autor, no pase a visualizarse hasta ahí. Y ello a sabiendas de que «cada obra infantil es la cúspide de una pirámide construida con

miedos, lloros, incertidumbres, indefensiones, muertes, explosiones, lluvias de cascotes, vuelos de cristales...» (p. 205). Ciertamente es que a duras penas obtendríamos información sobre sentimientos más concretos de aquellos pequeños artistas, pero podríamos preguntarnos, quizá, sobre qué quieren en realidad decirnos esos niños y niñas dibujados por ellos, y también, cuando aparecen, los adultos; qué los lleva a dar más o menos vida a los edificios que recrean, habitándolos. Tratar de imaginar por qué hay alguien que se incluye a sí misma (seguramente), en la recreación acudiendo a la escuela con la madre o por qué a propósito de la familia que escapa del horror —tal como veo yo esa magnífica «escena de evacuación» que pintó Luis Casero, a sus 11 años— le añade un sol radiante asomando tras el «Supermercado» y pone, en primer plano, su patinete y su caballo de cartón con ruedas. (Weissberger, que editó ese dibujo en 1938, describiría por cierto a esa familia como «*very bourgeois*»).

Es magnífico ver aquí tratados, junto con el importante aporte documental que los rodea, un conjunto importante de los dibujos hechos por niños en la guerra civil española, dibujos que han sido calificados por muchos expertos como la colección más expresiva de una situación bélica. Y no puede dejar de destacarse, para finalizar, la belleza absoluta de algunos de ellos, como los de Pilar Marcos, de 13 años, que da cuenta abundante de su variada experiencia cotidiana de acogida, en su caso, en la colonia valenciana de Bellús; así como la ternura que envuelve a Antonia Salvadó, de 11 años, cuando da cuenta, botón a botón, de todos los babis de dos filas de niños

sentados junto a la maestra: esperarían quietos a que comenzasen los payasos al son del piano que iba a acompañar-

los; pero... ¿acaso es un recuerdo del hogar que sacude la imaginación de la pequeña...?

Elena Hernández Sandoica
Universidad Complutense de Madrid
elenahs@ucm.es

ESTEBAN, Asunción, ETURA, Dunia, TOMASONI, Matteo (coords.), *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura*, Granada, Editorial Comares, 2019, 440 págs., ISBN: 978-84-9045-7900.

CHAVES PALACIOS, Julián (coord.), *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2019, 382 págs., ISBN: 978-84-1755-6051.

A Marc Bloch se le atribuye la frase «los hombres no son tan hijos de sus padres como de su tiempo» y, en efecto, el historiador no es ninguna excepción. No obstante, a pesar de que en las últimas décadas la historiografía española ha transitado por otros caminos diferentes, a pesar de que la «Transición» ha monopolizado en estos últimos años buen número de investigaciones, los estudios sobre la dictadura franquista, como gran excepcionalidad de nuestra historia contemporánea, siguen más vivos que nunca. A lo largo del tiempo, los debates en torno a este periodo han ido modificando su forma. En un primer momento se suscitó el viejo debate sobre «la naturaleza del régimen», si bien, ya en 2003, un artículo de Abdón Mateos («La interpretación del franquismo: de los orígenes de la Guerra Civil a la larga duración de la Dictadura», *Studia Historica*, 21: 206-207), apuntaba que tal enfoque había sido remplazado como centro de la polémica entre historiadores por el de «las causas

de la larga duración de la dictadura». Asimismo, otra perspectiva que ha cobrado importancia en los últimos años versa sobre las huellas que el franquismo ha dejado en la sociedad democrática española actual, o como algunos autores se refieren a él: «el franquismo sociológico».

En estos tres debates, viejos y nuevos, se encuentran inmersos los textos objeto de este comentario. *La alargada sombra del franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura* es el resultado del «I Congreso Internacional. El franquismo a debate», (celebrado del 20 al 23 de noviembre en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid), fruto a su vez de una fecunda colaboración entre *Les Territoires de la Mémoire*-Lieja y los Territorios de la Memoria-España, y recoge contribuciones reseñables en cada uno de los tres campos aludidos. *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo* contribuye principalmente al

debate sobre la larga duración de la dictadura, ya que entre tales mecanismos el control de la sociedad fue, en definitiva, uno de los pilares de la perpetuación de un régimen que duró 40 años.

La primera obra colectiva coordinada por Asunción Esteban, Dunia Etura y Matteo Tomasoni nos presenta una estructura de fácil comprensión para el seguimiento de los temas que se abordan. En la primera parte (Bloque I. La naturaleza del franquismo), que a nuestro juicio es la más interesante, destacan los textos de Alfonso Botti y Ferran Gállego, ambos sobresalientes y bien fundamentados. A priori, son dos investigaciones que podrían parecer un tanto antagónicas si bien presentan puntos de confluencia. El nacionalcatolicismo fue sin duda una ideología de larguísimo recorrido, siendo el catolicismo el aglutinador de la derecha española, el punto en común clave. En este sentido, en un contexto de fascistización y radicalización violenta de las derechas, la Falange, un partido con tintes milicianos, sabrá aprovechar este sustrato católico para convertirse, al calor de la situación internacional y del contexto guerracivilista en el faro de la derecha española, alcanzando una posición de hegemonía y constituyendo la vía española al fascismo. Sin embargo, una vez que éste quedó desacreditado en la esfera internacional y el franquismo se vio obligado a potenciar su anticomunismo, el nacionalcatolicismo, el cual siempre había sido la base de esta coalición contrarrevolucionaria, volverá a aportar el sustrato ideológico del nuevo estado durante la mayor parte de la dictadura.

En la segunda parte (Bloque II. Los motivos de su larga pervivencia), cabe resaltar los capítulos de Raquel Osborne

y Mercedes Yusta. En el primero, Osborne, cuya carrera académica ha gravitado en torno al género y la sexualidad, nos propone un recorrido por la vida de Carmen Alcalde. A través de la misma se analiza el modelo de feminidad católico, al que la autora denomina «monjil» y el falangista, sus semejanzas y diferencias y como Alcalde no pudo ser la «chica ideal» que el franquismo pretendía hacer de ella, en buena parte, debido a su sexualidad. Yusta, como lleva haciendo desde hace bastante tiempo, nos muestra una amplia gama de actitudes frente a la dictadura, dándole una importancia clave a las «resistencias cotidianas (James Scott)» y nos advierte de que el estudio de estas prácticas debe tener, necesariamente, una perspectiva de género ya que olvidar este punto sería no comprender el fenómeno en su totalidad. Una reflexión que estaría bien aplicar a todas las investigaciones en curso.

En la tercera parte (Bloque III. Las huellas del franquismo), destaca especialmente el artículo de Philippe Raxhon (Universidad de Lieja) por ser el nexo de unión entre los dos territorios de la memoria antes mencionados y por exponer un modelo de cómo se pueden conciliar la historia y la memoria a favor de una pedagogía eficaz. En cuanto al resto de capítulos contenidos en este bloque, todos abordan desde diversos ámbitos el «franquismo sociológico», es decir, los restos de la dictadura que perviven en nuestra democracia. Tanto el texto de Marie-Claude Chaput, como el de Emilio Silva Barrera, mencionan el tema recurrente de que somos «el país con mayor número de desaparecidos después de Camboya». A este respecto, diferentes autores como Julián Casanova han

señalado que esta afirmación dista de ser correcta. En España, al contrario que en otros países como Argentina, la mayoría de las 100.000 personas que murieron represaliadas por el bando sublevado y las 50.000 que fueron ejecutadas durante «la paz incivil» de Franco tienen nombres y apellidos y constan en los diferentes documentos y registros que han sido estudiados por los historiadores. No obstante, otras de las reflexiones que hacen los autores sí son acertadas y, sin ninguna duda, resultaría interesante saber qué opinan sobre la exhumación del dictador del Valle de Cuelgamuros, ya que la mayoría lo señalan en sus textos como una anomalía democrática.

La obra acaba con un último apartado (Bloque IV. Los archivos del franquismo) dedicado a las fuentes documentales, tema que no suele incluirse en este tipo de obras conjuntas y que resulta de agradecer. Los historiadores, junto con los archiveros y demás especialistas, tenemos que reivindicar la promulgación de leyes que ayuden a nuestra tarea investigadora, a la vez que se reivindica la derogación o modificación de otras como la Ley de Secretos Oficiales que, como subrayan la mayoría de los autores, supone un serio obstáculo para el ejercicio de nuestra labor.

Respecto a la segunda obra colectiva, coordinada por Julián Chaves Palacios, se echa en falta un primer apartado o introducción al volumen que conceptualice de manera más pormenorizada lo que se entiende por mecanismos de control social y político, idea que se refuerza debido a la división de la obra en dos partes, «Control de la población» y «Comportamientos sociales y económicos», una compartimentación que resulta un tanto artificial. Además, antes de señalar los textos más

relevantes, me gustaría mencionar algo que es trasversal a todo el libro: la mayoría de las contribuciones se centran en la historia extremeña y, en segundo término, en la vallisoletana. Esto no es algo negativo, al contrario, la mayoría de los autores nos muestran cómo dominan el arte de formular preguntas generales a partir de casos concretos, planteándolas de tal modo que esos casos adquieran una dimensión más amplia, sin dejar por ello de tener ciertas especificidades locales.

En este sentido, uno de los textos más relevantes, a nuestro parecer, tiene como autor a Julián Chaves Palacios. Su contenido es muy ilustrativo para todo aquel que desee conocer y entender la naturaleza de la represión franquista. El autor nos muestra, a través de la provincia de Cáceres sobre todo, como los falangistas fueron los principales encargados de llevar adelante la represión física de la retaguardia y como no estuvieron solos en esta tarea ya que, en la mayoría de los casos, estuvieron amparados por la Guardia Civil, los militares y los gobernadores civiles. En segundo lugar, es sobresaliente el texto de Juan Ángel Ruiz Rodríguez, que a través del caso del represaliado Anselmo Trejo Gallardo nos recuerda las palabras de Saul Friedländer: «para que la historia de una colectividad no acabe convirtiéndose en estadística, es necesario que sea contada también a través de la narración de las vidas individuales». Por último, destaca el texto de Laura Muñoz-Encinar sobre la búsqueda y exhumación de fosas en Extremadura. En él, aparte de reivindicar los equipos científicos y multidisciplinares encargados de las exhumaciones de las fosas (arqueólogos y antropólogos), rebate la conocida tesis de que las exhumaciones

de fosas comunes empezaron en los primeros años de la Transición y quedaron paralizadas tras el golpe de estado de Tejero para no ser retomadas hasta el año 2000. Con los datos que la autora aporta, se puede afirmar que las exhumaciones no pararon, sino que se ralentizaron a principios de los 90. A la luz de estos datos quizá sería interesante revisar esta afirmación para el resto de las comunidades autónomas.

Ambas obras colectivas, en suma, constituyen una referencia útil para todas las personas interesadas en el estudio de la dictadura española. Es evidente que, cuando los historiadores pretendemos explorar la construcción de la dictadura franquista, la violencia, en sus múltiples formas, y el control social son dos temas complementarios. Los estudios que en ellas se recopilan nos permiten aproximarnos a los instrumentos del ejercicio del poder del régimen franquista, no solo mediante la destrucción sangrienta de un régimen democrático, sino también a través de la búsqueda de legitimidad más allá del entramado institucional, la realización de unas políticas de socialización destinadas a conseguir unos determinados apoyos sociales y el control sancionador de la mayoría de la sociedad. Análogamente, las colaboraciones reunidas en los dos libros profundizan en cómo estos mecanismos no solo generaron adhesiones sino también una variada gama de resistencias.

La lectura de los textos de estos dos trabajos colectivos permite advertir que

en muchos casos se complementan e interconectan. Así, sobre la represión de la guerrilla antifranquista nos encontramos con la contribución de Mercedes Yusta en el primer volumen reseñado, y la de José Mariano Agudelo Blanco en el segundo. Sobre el proceso de exhumación de las fosas comunes y la lucha de los familiares de las víctimas por la «verdad, justicia y reparación» cabe advertir un paralelismo similar en los textos de Marie-Claude Chaput y Emilio Silva Barrera, y al de Laura Muñoz-Encinar. Una dimensión que se podría extender igualmente a los procesos de depuración de los diferentes cuerpos profesionales que examinan los brillantes textos de Ignacio Peiró y Carlos Sola Ayape.

El amplio conjunto de aportaciones reunidas en ambos libros pone de relieve tanto el camino recorrido hasta el momento por la historiografía como algunos de los diferentes senderos que ha tomado, o que está emprendiendo, la ciencia histórica española en los últimos años. Los lectores que acudan a estas obras apreciarán el largo trecho que aún queda por investigar para hacer aflorar muchas de las facetas de esa prolongada etapa de nuestra historia contemporánea que significó el franquismo. Asimismo, mientras en nuestra democracia haya miles de víctimas sin exhumar, los estudios sobre el franquismo se nos revelan como una manera de honrar a estas víctimas, investigando el periodo y acercándonos todo lo que podamos a la verdad sobre algunas de sus páginas más dramáticas.

Isabel Escobedo Mugerza
Universidad de Zaragoza
iescobedo@unizar.es

MICHONNEAU, Stéphane, RODRÍGUEZ-LÓPEZ, Carolina y VELA COSSÍO, Fernando (eds.), *Paisajes de guerra. Huellas, reconstrucción, patrimonio (1939 - años 2000)*, Madrid, Casa de Velázquez/Eds. Complutense, 2019, 268 págs., ISBN: 978-84-669-3648-4.

¿A qué se refieren los *paisajes de guerra*? Como señalan los autores de esta obra se constituyen en una nueva percepción del conflicto: ver, reconocer y analizar aquellos lugares y/o territorios que, una vez terminada la batalla, quedaron marcados para siempre. Cómo leer esa marca, las formas de su recuperación, visibilización, invisibilización y representación son parte de las miradas que confluyen en este libro.

La selección de trabajos de investigación reunida por Stéphane Michonneau, Carolina Rodríguez-López y Fernando Vela Cossío es un *reader* que se convertirá rápidamente en una referencia obligada, ya que instala un tema bajo una categoría pregnante. Precisamente, la fuerza del título radica en la apariencia de una contradicción entre dos representaciones contrapuestas: la noción romántica del paisaje y la condición apocalíptica de la guerra. Las miradas en torno al problema son múltiples y comparten un denominador común: el episodio bélico puntual, en los términos más clásicos en los que se concibe una contienda armada, por su potencial destructivo y por sus efectos de violencia mental y física. A su vez, el recorte temporal a lo largo del siglo XX responde a las formas de la guerra moderna en las que el campo de batalla se extiende a la totalidad del territorio, incluyendo los espacios y el habitar de la sociedad civil. Desde esa clave factual se entrecruzan los abordajes testimoniales, los estudios de caso y las

miradas sobre lo visto a través de representaciones cinematográficas, fotográficas o artísticas. Así como también las intervenciones, sus usos y los diferentes modos de apropiación de esos espacios.

El debate más general de la segunda posguerra, que domina la mayoría de los artículos, es el de la toma de posición respecto de la construcción, reconstrucción o la aplicación de la *tabula rasa*, tanto desde la planificación urbana como desde la historia cultural. Dentro de esas perspectivas diferentes, la ruina ocupa un lugar central ya sea como depuración, como escenografía —casi en términos piranesianos— o en su reverso, como presencia de la ausencia, de la aniquilación. En las distintas ciudades y regiones estudiadas (Madrid, Cataluña, Belchite, Kharkiv, Varsovia, Riga, Camboya, Hiroshima, Okinawa y otras situadas en el Báltico y en la Europa Central y Oriental) los trabajos ponen en cuestión el estado de los enclaves afectados, mostrando las disyuntivas que presentan los territorios descampados, los espacios públicos o los edificios destruidos. En estas consideraciones se pone en evidencia la calidad de documento histórico que adquieren la arquitectura, el tejido urbano y los territorios no poblados cargados de *ethos*, de sentidos de pertenencia. A partir de allí se abren múltiples interpretaciones y por ello, la clave del libro es la formulación de preguntas respecto de las intervencio-

nes posibles, ya sea si hubiera que terminar de demoler para construir, restaurar o conservar o bien, si se tratara de las apropiaciones y usos de esos espacios, que el propio libro recupera como paisajes de guerra reconociendo todos los matices que se ponen en juego. A la vez, es en esas preguntas donde se ponen en crisis las propuestas y acciones políticas al respecto.

Sobre este conjunto de interrogantes se entrelazan otros. Por ejemplo, ¿cómo relacionar la *longue durée* de los conflictos y culturas con las historias urbanas o geografías sociales? Si las ciudades son un palimpsesto, ¿cómo podrían diferenciarse las destrucciones por las guerras de las destrucciones producidas por los cambios en las dinámicas políticas?; o bien, ¿cómo se conjugan los distintos estratos de la «ciudad vieja» y la «ciudad nueva» interrumpidos por el lapso de la lucha? Parte de los relatos muestran ejemplos que se dirimen entre la opción de rehacer un paisaje urbano completo, borrando los rastros del impacto bélico; los que se centran en la alegoría o aquellos en los que, simplemente, se deja que la ruina se deteriore para dramatizar el inevitable efecto mnemónico.

Cabe preguntarse —y el libro induce a hacerlo— acerca de la diferencia entre la destrucción como resultado de catástrofes naturales y la perpetrada alevosamente por el hombre. Desde el punto de vista historiográfico, lo que se pone de manifiesto con las cicatrices de la guerra es el problema de los nacionalismos y su uso instrumental a través de las propagandas políticas y de la interpretación, siempre sesgada, tanto de la problemática entre vencedores y vencidos como de la conversión del sitio en una suerte de reliquia, de bandera o en oca-

siones, en un montaje peligrosamente ficcional. En este sentido, la denominación militar —teatro de guerra— concebida como escenario para previsiones tácticas se desplaza, desde la perspectiva de los paisajes de guerra, hacia el monumento. Es en este recorrido donde puede leerse cierta continuidad, inevitable por cierto, desde Maurice Halbwachs a Pierre Nora en torno a los *lieux de mémoire* ¿Cómo distinguir entonces entre historia e historicismos?

Otra de las observaciones que los textos revelan es la anomia, la angustia o la inercia del propio transcurso del período que se abre entre el fin del conflicto y el inicio de las reparaciones. Vivir entre las ruinas, en los escombros o transitar la experiencia de la reconstrucción son procesos que en algunos casos aún están vigentes. De allí surgen los interrogantes sobre los usos políticos de esas marcas que se mueven entre un arco que las reconoce en tanto espacios para la memoria —presentando el pasado en el presente— hasta las acciones que buscan borrarlas o negarlas —planteando la construcción de un nuevo futuro—.

El libro propone un recorrido variado a través de diferentes casos particulares aglutinados bajo la noción de paisajes de guerra que, al colocar el foco en el conflicto entendido como registro, como motor de la dinámica urbana y de la representación de la vida en la ciudad provoca cierto desconcierto y atracción. Es decir, la tentación de considerar al paisaje teñido de romanticismo, ya sea pintoresquista, sublime o mítico es un riesgo que se enfrenta aquí y provoca su revisión. La idea de paisaje en su doble acepción permite jugar con la materialidad, pero también con las representaciones sobre

ese pasado. En estos términos, el libro establece relaciones entre el devenir histórico de determinados ámbitos físicos (ciudades y campos batalla) y la imagen que se proyecta en el tiempo configurando un nuevo paisaje que recupera a la guerra (en forma de monumento desde su cara más dramática o por el contrario en parte de un circuito turístico al tornarlo en algo más mundano).

Por supuesto que, como lo indica el subtítulo, el patrimonio es inherente a la construcción de la idea de los paisajes de guerra y enhebra la secuencia de los temas tratados. Es sin dudas una categoría difícil pero en su concepción más general se apoya en el establecimiento de la valoración crítica de piezas, áreas o conjuntos que por razones históricas y políticas requieren ser protegidos. Se trata aquí de sitios controversiales, que habían tenido un presente urbano vital, cívico y cultural, convertidos en períodos cortos, en cementerios ruinosos o al menos en ámbitos desolados e inhabitables. La estética del desastre se impone en las primeras instancias pero las acciones posteriores se desarrollan entre la más llana recuperación de una vida cotidiana que no podrá evitar pasar por algún grado de adscripción a la memoria y, por qué no al olvido, de la irrupción brutal. En general los criterios de patrimonialización suponen hacer pasar al objeto tangible o inmaterial al grado de monumento. Estas definiciones, siempre ambiguas y aleatorias se combinan, en las acciones a tomar, con estamentos burocráticos que se encarrilan entre la musealización y la «disneylandización» en el marco de la actual industria del turismo. Este libro viene a poner de relieve todos estos estratos de interferencias entre actores

sociales, políticos y culturales a través de la historia.

El panorama más claro en cuanto a las expectativas que propone el libro se encuentra explicado en la introducción. Se presenta allí un encuadre ajustado del estado de los estudios y del lugar que ocupa este tipo de investigaciones en el cruce entre disciplinas que necesariamente integran la historia de la cultura material con campos de conocimiento que abarcan desde los elementos más íntimos de las personas hasta el territorio, la geografía, la ciudad y la arquitectura. Es en sí mismo, un artículo que quedará a su vez, como referencia historiográfica de partida para quien deba abordar sucesos, períodos o fragmentos urbanos que, de una u otra manera, estuvieran atravesados por conflictos bélicos. El recorrido por una historiografía que fue pasando por distintos enfoques desde la más tradicional historia de raíz militar, pasando por la historia de las emociones, cultural, material y antropológica abarca la totalidad de los trabajos y es el mayor logro del conjunto. Brinda un enfoque innovador sobre una temática que en su gran mayoría había sido abordada de manera parcial desde la historia política, convirtiéndose en un aporte que redefine el campo de estudio desde una mirada más amplia e interdisciplinaria.

El texto en su conjunto posee la virtud de proponer una lectura de corrido, como si fueran capítulos consecutivos. Se reconoce además una homogeneidad en la edición del libro que invita a ser leído por públicos amplios, manteniendo una narración con fluidez y precisión que permite a la vez, dar lucimiento a las particularidades de los casos tratados. En síntesis, *Paisajes de guerra. Huellas, reconstrucción, patri-*

monio (1939 - años 2000), excede positivamente las propias aspiraciones de los editores y trasciende la contribución a la renovación de los estudios de la

guerra para tornarse indispensable para la historiografía urbana, del patrimonio y cultural.

Valeria Gruschetsky

Universidad Nacional de San Martín/Universidad Nacional de Quilmes

valeriaana@gmail.com

Claudia Shmidt

Universidad Torcuato Di Tella

cshmidt@utdt.edu

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, *La caída del muro de Berlín. El final de la Guerra Fría y el auge del nuevo mundo*, Madrid, La esfera de los libros, 2019, 327 págs., ISBN: 978-84-916-4486-6.

Ricardo Martín de la Guardia, catedrático de historia contemporánea en la Universidad de Valladolid, y especialista en la historia de Europa centro-oriental, es autor de obras sobre la historia de Alemania, entre las que destacan: *Konrad Adenauer. Artífice de una nueva Alemania, impulsor de una Europa unida* (2015); *1989, el año que cambió el mundo* (2012); y, junto a José Ramón Díez Espinosa, *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995) de la división a la reunificación* (1998). En su libro *La caída del muro de Berlín. El final de la Guerra Fría y el auge del nuevo mundo*, publicado por la esfera de los libros en 2019, ofrece una revisión historiográfica treinta años después de la caída del muro de Berlín.

La obra se estructura en: una introducción, once capítulos (que recrean los antecedentes políticos y económicos en las dos Alemanias hasta llegar al momento clave de la caída del muro, las elecciones posteriores y la rápida y

costosa reunificación, atendiendo a las repercusiones sociales e internacionales), unas conclusiones del proceso histórico, a las que se suman un epílogo y una selección de referencias bibliográficas.

La introducción, «El muro de Berlín, emblema de una Alemania dividida» (pp. 9-32) sintetiza la historia del propio muro. Una historia que se inicia para frenar la huida de alemanes hacia el oeste entre la noche del 12 al 13 de agosto de 1961, con una división provisional que se fue consolidando con hormigón y alambrada. Señala Martín de la Guardia que «no hubiera sido posible dar el paso de construir el muro dejando a un lado al Kremlin, pero la insistencia del Gobierno germano-oriental resultó un factor indispensable» (p. 13). El «Documento de la Nación» justificaba la erección del muro, los pilares de la RDA y la defensa de su sistema político socialista, que proponía una convivencia pacífica y la confederación de ambos

estados, lo que causó estupor en el sector occidental.

La caída del muro se precipitó el 9 de noviembre de 1989, 28 años después de su construcción, y arroja unas cifras oficiales, según la fiscalía de la RFA, de 86 personas fallecidas tratando de pasar al otro lado, pero que pudieron llegar hasta 227 personas (según señala F. Taylor, *El muro de Berlín. 13 de agosto de 1961-9 de noviembre de 1989*, Barcelona, 2009). Un símbolo de la Guerra Fría cómo el muro pasó a convertirse en miles de inofensivos suvenires.

En el primer capítulo la mirada se centra en el este, «La República Democrática Alemana: un espejismo en la Europa soviética» (pp. 33-62). Detalla la andadura de Erich Honnecker, desmontando el mito de desarrollo económico ante la caída del nivel de vida de la población, la política de *Ostpolitik* (mejora de las relaciones con Europa del este) que favorecía el comercio, y también la firma del Tratado sobre las Bases de la Relación entre la RFA y RDA de 1972 e inclusión de ambas repúblicas en Naciones Unidas en 1973. Sin embargo, la política exterior de la RDA era continuadora de su alianza con la URSS, aunque Honnecker fuese contrario a los cambios operados con la Perestroika.

En el segundo capítulo la mirada gira al oeste, «La República Federal de Alemania en los años setenta y ochenta» (pp. 63-80). Este periodo se caracterizó por la estabilidad. No obstante, en los últimos años previos a la caída del muro se produjeron escándalos de corrupción. En 1982 ascendió como canciller Helmut Kohl de la Unión Cristianodemócrata (CDU) en coalición con los liberales. En el plano internacional fueron años que evidenciaron el buen entendimiento con

Francia (p. 71), y el legado de la Conferencia de Helsinki de 1975.

En el capítulo 3, «Dos caídas estremitosas: El Telón de Acero y Honecker» (pp. 81-114) se explica que la caída del muro no se entiende sin la caída previa de Honecker de la Secretaría General del Partido Socialista Unificado (SED), con su cese forzado y la dimisión del gobierno de Willi Stoph. Todo ello en un contexto en el que se reforzaba el papel de la OTAN, mientras ocurría lo contrario con el Pacto de Varsovia, disuelto en 1991. Además, las transformaciones en Hungría y el acto de confraternización con Austria, el 27 de junio de 1989, rompiendo la alambrada que les dividía, sirvió para las demandas de asilo de alemanes orientales y su salida del país. Los movimientos sociales cobraron más auge, en aras a la democratización, defensa de derechos humanos, salida de Honecker y el fin del aparato represivo, la Stasi (estudiada de manera comparada por José M^a Faraldo, *Las redes del terror. Las policías secretas comunistas y su legado*, Barcelona, 2019). En este sentido, la manifestación de fuerza ciudadana en Leipzig en octubre de 1989, en el marco del cuadragésimo aniversario del nacimiento de la RDA, fue simbólica, como también la del 4 de noviembre de ese mismo año en Berlín este, congregando a cerca de un millón de personas.

El cuarto capítulo, «Una fecha para recordar» (pp. 115-134), rememora los acontecimientos ocurridos el 9 de noviembre, donde es especialmente reseñable lo sucedido en la conferencia de prensa de Günter Schabowski sobre la regulación de la salida de ciudadanos germano-orientales, de manera que al ser preguntado sobre cuándo entrarían

en vigor las normas, adujo que desde este momento y el efecto fue la presión de las calles y la convicción de que podía atravesarse el muro. Según estimaciones recogidas por Martín de la Guardia, cruzaron 68.000 ciudadanos a pie y 9.000 coches, más los que lo hicieron a lo largo de la frontera (p. 119). Hans Modrow fue proclamado Primer Ministro, el 13 de noviembre y poco después desaparecía el Ministerio de Seguridad del Estado, y se eliminó el artículo 1.º de la Constitución sobre el papel director del SED en la vida política y social.

El quinto capítulo, «La RFA y la quiebra de la RDA de la sorpresa a la acogida» (pp. 135-166) refleja el impacto en Alemania occidental que, con Kohl al frente, llevó a cabo el «Programa de los Diez Puntos» para la reunificación, con apoyo de la OTAN, la CEE y España. Mientras los siguientes capítulos atienden a la configuración política de la Alemania de después. El sexto capítulo destinado a «Las elecciones de marzo a la Volkskammer» (pp. 167-182) describe las acciones del «Gobierno de responsabilidad nacional» que agrupó a trece partidos y grupos políticos. Aquellos primeros meses de 1990, la situación en la RDA podría considerarse «al borde del colapso» (p. 169). Los resultados electorales dieron la mayoría a los democristianos en todos los grupos de edad (p. 178). El séptimo capítulo, «La RDA tras las elecciones de 18 de marzo» (pp. 183-188), ratifica la pérdida de hegemonía del antiguo SED, adaptado a los nuevos tiempos y convertido en el Partido del Socialismo Democrático (PDS).

La proyección foránea del acontecimiento es la perspectiva adoptada en el capítulo octavo, «Europa y el mundo

ante la unidad alemana» (pp. 189-228), abordándose el apoyo de François Mitterrand y los recelos de Margaret Thatcher, que vinculó la unificación alemana a la permanencia en la OTAN (p. 189). La Conferencia 2+4 (las dos Alemanias y las potencias de ocupación tras el desenlace de la II Guerra Mundial), celebrada en 1990, facilitó la reunificación. Aspecto fundamental fue la inviolabilidad de la frontera oriental, la salida progresiva de las tropas soviéticas, la renuncia a que la OTAN enviara fuerzas a los länders orientales, y el apoyo económico a las reformas emprendidas por la URSS (pp. 199-202). La Carta de París de 1990 consagraba la nueva Europa, inmersa en un proceso de transición en Europa centro-oriental, en el que, según señala Martín de la Guardia, la sociedad civil cobró importancia una vez el sistema se mostró incapaz de reaccionar (p. 221).

El noveno capítulo, «Alemania recupera la unidad» (pp. 229-252) aborda el camino hacia la unidad bajo una economía capitalista y la unión monetaria en torno al marco occidental. El conglomerado de empresas de la RDA pasó a una agencia estatal para ser saneadas y proceder a su venta. Y, a partir del 3 de octubre de 1990, la Ley de Bonn fue la norma suprema en todo el territorio. Las medidas más controvertidas fueron la indemnización a las víctimas del SED, restitución de las nacionalizaciones aplicadas en la RDA, la reconversión a la economía de mercado y regeneración ambiental, y la ley del aborto. Berlín volvía a recuperar la condición de capital de Alemania.

El décimo capítulo, «Las consecuencias inmediatas de la reunificación» (pp. 253-284) muestra las principales repercusiones sociales entre

los alemanes. La unificación tuvo un coste estimado de más de un billón de marcos (p. 256). Se aplicó una tasa «solidaria» del 7,5 por ciento en el impuesto sobre la renta, en principio para un año, pero volvió a establecerse de 1995 hasta 2002. Los *länder* orientales recibieron una mayor proporción de los impuestos totales, junto con los cien mil millones de marcos del fondo de unidad alemana entre 1990 y 1994. En 1994, el PDS captó votos del electorado que más padeció los efectos de la unificación como el paro y la exclusión social. Las distinciones entre *Ossies* y *Wessies* no quedaban en el chiste, muchos alemanes del este cambiaron su puesto de trabajo por otro de inferior categoría y la unificación les resultó traumática. Comenzó a proliferar la *Ostalgie* y la «literatura del cambio» sobre las transformaciones experimentadas por los ciudadanos con visiones contrapuestas, que se complementan con la visión cinematográfica que proporcionan: *Berlin is in Germany* (Hannes Stöhr, 2001); *El túnel* (Roland Suso Richter, 2001); *Good Bye Lenin* (Wolfgang Becker, 2003); *La vida de los otros* (Florian Henckel, 2006); *Bárbara* (Christian Petzold, 2012); *Westen* (Christian Schwochow, 2013). Y también series como *Deutschland 83* (Edward Berger, Samira Raddi, 2015) y *Deutschland 86* (Florian Micoud Cossen, Arne Feldhusen, 2018).

El undécimo capítulo, «Europa después del muro» (pp. 285-292) apunta los esfuerzos de Europa a través de progra-

mas de ayuda para la reconstrucción económica de antiguos países socialistas que repercutió en el incremento del déficit, así como en la subida de los tipos de interés, al tiempo que en los noventa se ampliaba la Unión Europea.

En las conclusiones (pp. 293-314), se afirma que la unificación alemana se produjo de manera rápida dentro del marco europeo, coincidiendo con la descomposición del bloque socialista y el final de la Guerra Fría. La quiebra de los sistemas comunistas supuso el fin de la idea de casa común europea y de la capacidad de la URSS para influir en Europa. Mientras China proseguía la liberalización comercial controlada por el Estado y sin reforma política y EE. UU. reforzaba su posición en el orden mundial.

En el «Epílogo 1989-2019: Europa y el mundo, treinta años después» (pp. 315-325), Martín de la Guardia reflexiona sobre el momento presente. Si con la unificación alemana se exaltó el europeísmo, con la crisis y la amenaza del terrorismo islamista prima el euroescepticismo, dando paso a «una Europa más fragmentaria y menos tolerante» (p. 324).

En síntesis, se trata de una obra de referencia y recomendable lectura para ahondar en la historia de Alemania y de Europa, que proporciona un marco histórico de reflexión sobre el momento presente y ayuda a comprender el *nuevo orden/desorden mundial* actual.

Magdalena Garrido Caballero

Universidad de Murcia
mgarridocaballero@um.es